

Brújula

Día de
la Niñez
2026





1

Brújula 2026

©Corporación Juego y Niñez

Dirección:

Irma Salazar Montenegro

Directora Ejecutiva

Textos:

Ángela Bibiana Nieto

Irma Salazar Montenegro

Revisión textos:

Ruth Camelo

Damaris Salazar

Diseño y diagramación:

María Alejandra Alarcón Bolívar

Fotografía:

Santiago Montaño y fotografías enviadas por los municipios y gobernaciones del país

Corrección de estilo:

Ángela Nieto

Impresión:

Multiservicios Felmar

ISSN: 2027-6885

©Brújula 2026. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, ni por ningún medio, sin permiso previo del autor o el editor.

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Bogotá, D. C., 2025

Equipo Técnico Corporación Juego y Niñez

Angela Bibiana Nieto
Irma Salazar Montenegro
Ruth Camelo Cabuya
Linda Moreno Montoya
Beatriz Román Palacio
Damaris Salazar
Fernando Martelo

Comisión Intersectorial para la Coordinación de la Celebración Día de la Niñez

Norma Liliana Martín García
María Ximena Bohórquez
Sandra Inés Urrego
Sharon Viviana Ramos

Ministerio de Educación Nacional

Cristhiam Fernando Jácome Jiménez

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Manuel Reina
Liliana León León

Departamento Nacional de Planeación

Angela Cabrera
Laudys Xiomara Pernett
Angelica Virginia Reyes
Cristian Camilo Guzmán

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Natalia Munarth Rubio
Ministerio de Salud y Protección Social

Martha Durán
Ministerio del Trabajo



Omaira Orduz

Alianza por la Niñez

Daniela Esguerra

World Vision

Consejo Directivo Corporación Juego y Niñez

Óscar Mario Ruiz

Director Unidad de Bienestar y Desarrollo Social - Grupo Compensar

Alejandro Riveros

Corporate Affairs Colombia & Central America

Chevron Petroleum Company

Julieta Ruiz

Consultora

Ruth Camelo

Fundadora Juego y Niñez

Jorge Silva Luján

Fundador Juego y Niñez

Fernando Martelo

Fundador Juego y Niñez

Alejandro Rivas

Fundador Juego y Niñez

Enlaces territoriales que aportaron a este lineamiento

Isabel Cristina Echavarría Cardona | Antioquia, Gobernación

Diana Martínez | Antioquia, Gobernación

Janeth Amparo Londoño Ramírez | Guatapé, Antioquia

Diana Cadena Livingston | Archipiélago San Andrés, Gobernación

Stefano Gómez Dussan | Archipiélago San Andrés, Gobernación

Leidy Johana García Delgado | Cabuyaro, Meta

Ana Delia Vallejo Soto | Caquetá, Gobernación

Juley Viviana Parra | Cauca, Gobernación

Luz Milena Casas Ramírez | Chiquinquirá, Boyacá
Liseth Jhohana Flórez Quinto | Chocó, Gobernación
Neila Teresa Castillo Pacheco | Córdoba, Gobernación
Sandra López Ibáñez | Córdoba, Gobernación
Graciela Camacho Carvajal | Curumaní, Cesar
Fabian Leonardo Salazar | Málaga, Santander
Diana Cristina Pérez Pedrozo | Floridablanca, Santander
Inés Castillo Castillo | Anolaima, Cundinamarca
Yadira Girleza Tequia Chavarro | Granada, Cundinamarca
Diego Leonardo Sanabria Mora | Guainía, Gobernación
Leonardo Espitia | Ibagué, Tolima
Yuselfi Bermúdez Ipuana | Uribe, La Guajira
Sulmira Rosario Espeleta Robles | Manaure, La Guajira
Mario Giraldo Barrera | Mocoa, Putumayo
Jairo Ojeda Bayona | Ocaña, Norte de Santander
Sulbey Navarro | Ocaña, Norte de Santander
Morian Edgar Lozano Narváez | Pasto, Nariño
Chanel Fajardo Martínez | Providencia Isla
Yolibeth Sarmiento de la Rosa | Providencia Isla
Marcela Montenegro Urzola | Puerto Carreño, Vichada
Caterine Suárez | Támará, Casanare
Adriana Parada Carvajal | Sácamo, Casanare
Ludivia Velásquez Escudero | San José, Caldas
Shirley Patricia Sierra Villalba | Sucre, Gobernación
Carolina Núñez | Valle del Cauca, Gobernación
Natalia Colorado | Palmira, Valle del Cauca
Vanessa Gómez Murcia | Yumbo, Valle del Cauca



Contenido

Presentación

8

01

Plan de Celebración Día de la Niñez y la Recreación 13

02

Enfoques y principios de la Celebración Día de la Niñez 19

03

¿Cómo vamos a celebrar el Día de la Niñez 2026? 29

Colombia un territorio para jugar 30

Pasos para vivir la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 34

Los entornos que hacen de ¡Colombia un territorio para jugar! 38

Entorno salud: Jugando vamos sanando..... 40

Entorno educativo: Mi escuela territorio de juego..... 44

Entorno hogar: Jugando en familia..... 48

Entorno comunitario: Espacio público, un territorio de juego 50

Entorno digital: Tu juego me conecta..... 52

04

Estrategia de comunicación de la Celebración Día de la Niñez, una gran movilización social por los derechos 61

05

¡Así se vivió en el 2025 la Celebración Día de la Niñez 73

06

Concurso gobernantes comprometidos con la Niñez

81

Criterios para gobernaciones

84

Criterios para alcaldías

91

Bibliografía

103





• Presentación •

¡Colombia: un territorio para jugar!

Atendiendo la Ley 724 del 2001 que convoca a todo el país a hacer un homenaje a las niñas, niños y adolescentes de Colombia, reconociendo que son sujetos de derechos y que éstos deben ser prioritarios en la agenda pública y en la asignación de recursos, durante este cuatrienio (2024-2027), la Brújula 2026 orienta la acción de los territorios hacia la construcción de una Colombia que priorice acciones para la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes y que su derecho a jugar desde un enfoque intergeneracional, diverso y territorial.

Han pasado 2 años desde que nos propusimos como objetivo del plan general de la Celebración Día de la Niñez “*Vivenciar el derecho al juego en armonía con los demás derechos*”, y en ese camino nos hemos permitido recorrer el país desde una ruta que ha ido poniendo en cada parada, la relevancia de reconocer y configurar los principales entornos en los que las niñas, niños y adolescentes crecen y se desarrollan como escenarios seguros y libres de violencia.

Cada año, la Celebración se consolida como una plataforma y una oportunidad para avanzar en la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia, para priorizar en la agenda pública sus necesidades y para que los mandatarios y mandatarias del país se

comprometan con el desarrollo de proyectos, programas y estrategias que contribuyan con su desarrollo integral y a su bienestar. En el 2026 nos inspira una gran meta: que *Colombia sea un territorio para jugar*, donde cada niña, niño y adolescente sin distinción pueda vivir su cotidianidad en entornos seguros, es decir; que su hogar, su barrio, su escuela, las calles por donde transitan, las ludotecas y parques, los hospitales, el entorno virtual sean espacios donde sean respetados, tratados con dignidad y en donde puedan divertirse, disfrutar y participar de manera genuina junto a su familia y a las personas adultas que tengan corresponsabilidad en su educación, cuidado y protección. Por tanto, este lineamiento es una invitación a todos los actores sociales,

institucionales, comunitarios y familiares a sumarse con creatividad, compromiso y alegría a la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026, para reafirmarla como una movilización social que nos recuerda, que garantizar los derechos y la participación de la niñez y la adolescencia es una responsabilidad de todas y todos. La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación es una invitación a las y los gobernantes, a las familias y a las comunidades a rodear a las niñas, los niños y adolescentes, a escucharlos y a relacionarse con ellas y ellos desde el lenguaje natural del juego y a continuar aunando esfuerzos y recursos para que este homenaje se consolide como una gran la movilización social que aporta



como plataforma social, política, educativa y cultural en cerrar la deuda histórica que Colombia tiene en la garantía de derechos de la niñez y adolescencia y en especial con la garantía del derecho a jugar.

Al respecto de este derecho tan importante en el desarrollo integral de la infancia, la investigación longitudinal realizada durante cuatro años por la Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Juego y Niñez, concluyó que “el juego es el recurso natural más importante en una economía creativa, ya que es uno de los lenguajes naturales del ser humano indispensable en el desarrollo de las personas y sus comunidades y, por supuesto, un derecho” (Flórez-Romero, Castro-Martínez, Camelo, Martelo & Salazar, 2019, p. 6). Este estudio evidenció, además, que cuando las niñas y los niños participan de experiencias en las que el juego es el fundamento, desarrollan de manera significativa habilidades socioemocionales

como la empatía, la autorregulación, la resolución de conflictos y la expresión emocional. Así mismo, demostró que las familias encuentran en el juego la mejor forma de fortalecer el vínculo afectivo con sus hijas e hijos, generando relaciones más cercanas, respetuosas y seguras.

Entendiendo esto, en este documento encontrarán orientaciones, propuestas y herramientas que buscan inspirar acciones significativas y memorables, siempre desde el juego, el respeto, el afecto y el reconocimiento de las niñas y los niños como ciudadanos plenos de derechos. Cada actividad sugerida en este lineamiento busca fortalecer la corresponsabilidad, fomentar la inclusión, valorar la diversidad y asegurar que la niñez sea escuchada y tenida en cuenta en los entornos en los que crece y se desarrolla.

**Día de
la Niñez
2026**

Invitamos a cada territorio del país a apropiarse, como lo han hecho por 26 años, de estas orientaciones, a enriquecerlas desde sus realidades y particularidades y a vivir el Día de la Niñez como un acto colectivo de respeto, reconocimiento, equidad y construcción de paz.



¡Hagamos de cada hogar, cada barrio, cada vereda, cada escuela, cada ludoteca, cada hospital, cada plaza, cada parque sean entornos seguros para las niñas, los niños y adolescentes donde sea posible vivir seguros, amados y respetados y disfrutando el juego de manera genuina; así lograremos que Colombia sea un territorio para jugar!



¡Vamos a jugar,
crecer y participar
en el país en el que
aspiramos vivir!



01

Plan de Celebración Día de la Niñez y la Recreación

2024 - 2027

Por una generación que se
la juega por la paz

Corporación
juego
niñez



Cada 4 años se define y construye de manera conjunta entre los diferentes actores del orden nacional, departamental y local, el Plan de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación. Una iniciativa que constituye el marco de referencia para la planeación, ejecución y evaluación del Día de la Niñez durante los cuatro años de periodo de vigencia de los gobiernos territoriales, el cual busca, además, convocar a la articulación de diversos sectores para movilizar la celebración como una plataforma que permite hacer visibles las voces y los derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo que el juego sea garantizado como un derecho fundamental y un motor del desarrollo integral.



En este propósito, resulta fundamental invitar también al **sector privado** a sumarse activamente a la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación. Las empresas que ofrecen servicios o espacios de juego pueden comprometerse con una visión más profunda del **juego como experiencia educativa, cultural y social**. Se invita a que estos espacios sean diseñados y acompañados por profesionales pedagógicos o recreativos que favorezcan la participación de las familias, promoviendo que el juego sea una oportunidad para el encuentro entre generaciones. De esta manera, los encuentros entre las personas adultas con las niñas, niños y adolescentes en los territorios darán cuenta de comunidades enteras jugando juntas, en coherencia con la esencia del mensaje: *Colombia, un territorio para jugar*.

A continuación, se encuentra el resumen del Plan de Celebración 2024-2027: Por una generación que se la juega por la paz, con sus principales componentes y características, así como con las acciones que posibilitan su ejecución y sostenibilidad:



Plan de celebración día de la niñez y la recreación 2024 - 2027:

Por una generación que se la juega por la paz

Periodo de ejecución

El Plan de Celebración tiene un alcance de ejecución de **4 años, inicio en enero de 2024 y finaliza en diciembre de 2027.**

Un plan articulado

Este plan tuvo en cuenta la iniciativa **“Las niñas, los niños y adolescentes tienen la palabra”**, realizada en el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida, en el que NNA priorizaron temas como el **juego, el deporte, la recreación, goce del arte y las expresiones artísticas, el bienestar emocional, y el cuidado de la naturaleza y del medio ambiente.**

Objetivo

Vivenciar el derecho al juego, en armonía con los demás derechos impactando significativamente y de manera intencional y real a las niñas, niños, adolescentes y sus familias



Componentes

1

Participación de NNA y comunidad

Constituye el ejercicio de la libre expresión como derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, en los diferentes entornos en los que transitan y se desarrollan. Es un derecho intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida, por tanto, las familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentarla en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones.

Por lo tanto, es necesario incluir antes (planeación), durante (desarrollo) y después (evaluación), escenarios de participación que reconozcan las singularidades, capacidades lenguajes, saberes, ritmos, tiempos y **experiencias propias y genuinas de la niñez y la adolescencia e incluirlas en la celebración y en otros programas y proyectos territoriales**

2

Movilización social

Todos los componentes del Plan de Celebración generan movilización, y esta movilización se debe apoyar en estrategias de comunicación, que **sensibilicen, convoquen, Informen y persuadan a todos los actores sociales e institucionales** a sumarse a la Celebración del Día de la Niñez.

3

Formación a familias y actores sociales

Crear espacios de formación teniendo en cuenta las necesidades y las problemáticas de las familias y disponer desde las instituciones, recursos técnicos, humanos y financieros para formarlos, encaminando esfuerzos a la promoción del juego, a la eliminación de las violencias y al fortalecimiento del vínculo afectivo.

4

Gestión del conocimiento

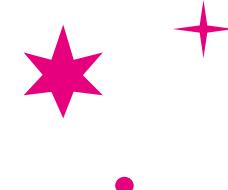
Documentar y divulgar las estrategias, iniciativas y acciones desarrolladas durante el Homenaje a la Niñez, no sólo en el mes de abril, sino en el resto del año, en el



¿Quiénes movilizan el plan?

Se debe constituir un **Comité para el Día de la Niñez**, con la participación de actores estratégicos del sector público (secretarios, comunicaciones, departamentos, entes descentralizados), privado (empresas del territorio, cajas de compensación, sector comercial, entre otros), organizaciones de la sociedad civil, academia y los niños, niñas y adolescentes.

orden local, regional y nacional, permitiendo identificar factores de éxito, oportunidades de mejora y propiciar la circulación del conocimiento adquirido en todos los territorios.





Sostenibilidad del Plan

Incluir la Celebración del Día de la Niñez en los planes de desarrollo departamentales y municipales y además garantizar cada año la participación activa de las NNA y documentaria para tener en cuenta sus ideas, además formular un plan de Celebración que cada año tenga en cuenta los intereses y necesidades de las NNA, garantizar recursos anuales para la Celebración en el Plan Anual de Inversiones y evaluar los resultados teniendo en cuenta los indicadores de cada componente



Presupuesto

En el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial para el periodo 2024-2027, es indispensable dejar en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAL, la asignación de recursos para la implementación del Plan Celebración Dia de la Niñez, así como de otras estrategias que garanticen el derecho al juego en armonía con los demás derechos.



Matriz de planificación

Realizar un documento que contengan los indicadores y las fuentes de verificación de cada componente para la ejecución de la Celebración del Día de la Niñez en cada territorio.



Gráfico 1. Plan de Celebración Día de la Niñez 2024-2027:
Por una generación que se la juega por la paz





Juego

02

Enfoques y principios de la Celebración Día de la Niñez



La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, es sin duda una plataforma ideal para promover el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y por tanto, para movilizar mensajes importantes que inviten a las madres, padres, cuidadores, profesionales que trabajan con niñez y adolescencia, empresarios, académicos, medios de comunicación y la sociedad en general, a construir relaciones e interacciones con ellas y ellos, basadas en el respeto, la protección y el cuidado. En este sentido, todas las acciones que se desarrollan desde la Celebración impactan de manera directa a quienes se vinculan y participan en ella, y por tanto es fundamental que estén sustentadas en los principales enfoques de la política pública de infancia y adolescencia.

Contemplar estos enfoques, permite a los territorios generar acciones y estrategias para materializar la igualdad y equidad efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, reconociendo las particularidades de quienes son sujetos de especial protección, debido a su pertenencia étnica, género, orientación sexual, identidad de género diversa, discapacidad, edad o por encontrarse en proceso de restablecimiento de derechos.

En este sentido, es fundamental integrar estos enfoques en cada etapa de la celebración del Día de la Niñez y la recreación: planeación, ejecución y evaluación; de manera tal, que las actividades propuestas y desarrolladas este día permitan a todas las niñas, niños y adolescentes del territorio participar y vivenciar una Celebración, en la que sean verdaderamente reconocidos, respetados y homenajeados, haciendo de Colombia: un territorio para jugar.

Sumado a ello, estos enfoques deben hacer parte integral de la estrategia de comunicaciones y movilización social que cada territorio defina en coherencia con la estrategia general de la Celebración, promoviendo mensajes cotidianos que permitan aportar a la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que minimizan y desconocen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.





**La Celebración del Día de la
Niñez y la Recreación, es sin
duda una plataforma ideal para
promover el reconocimiento de
las niñas, niños y adolescentes
como sujetos de derechos**



Enfoques



Es el enfoque universal que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, enfatizando su dignidad y capacidad para ser protagonistas de su propio desarrollo. Destaca que la infancia no debe considerarse una condición de debilidad, sino una etapa valiosa en la vida. Al reconocerles como sujetos de derechos, se les otorga la capacidad de decidir de acuerdo a la etapa del desarrollo en la cual estén y de participar en asuntos que les conciernen, asegurando que su voz sea escuchada en igualdad de condiciones. En el contexto de la Celebración del Día de la Niñez, se enfatiza la importancia de que **todas las acciones se basen en este reconocimiento y en su activa participación.**

"Reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, enfatizando su dignidad y capacidad para ser protagonistas de su propio desarrollo."

Enfoque de
Derechos Humanos



Este enfoque busca identificar y analizar las particularidades de la situación de cada niña, niño o adolescente, así como de su familia, teniendo en cuenta el sexo y los constructos sociales de género. Su objetivo es generar acciones pedagógicas y preventivas que promuevan la equidad en derechos, autonomía y condiciones de vida, reconociendo la construcción de identidad a lo largo de la vida. En el contexto de la Celebración del Día de la Niñez, es crucial abordar los estereotipos de género que impactan el desarrollo integral, ya que desde la infancia se puede establecer nociones perjudiciales de masculinidad y feminidad. **Se invita a crear espacios de reflexión con familias para cuestionar estos estereotipos y fomentar relaciones más equitativas.**

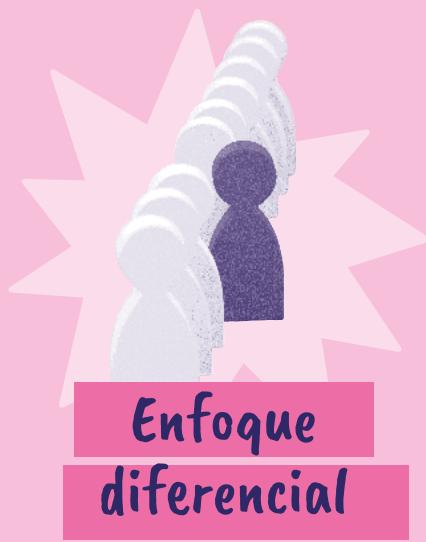




Enfoque de curso de vida

Este enfoque permite reconocer las trayectorias y transiciones en la vida de las personas, considerando factores que influyen en su desarrollo cotidiano. Se centra en el desarrollo continuo a lo largo de la vida y promueve un análisis constante de las condiciones de vida de los individuos y colectivos, teniendo en cuenta diversas influencias históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas. En el contexto de la Celebración del Día de la Niñez, **es fundamental que las acciones se adapten al desarrollo individual de cada niña, niño y adolescente**, abordando sus necesidades y fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y cognitivas para que puedan participar activamente en los asuntos que les afectan.

Este enfoque reconoce las diferencias individuales y colectivas entre niñas, niños y adolescentes considerando factores como la edad, discapacidad, etnia, religión y ubicación geográfica. Además, permite analizar las realidades de las comunidades desde su diversidad cultural, social e histórica, buscando equidad y promoviendo los derechos de todas las personas. Al planificar la Celebración del Día de la Niñez, se enfatiza la necesidad de un enfoque inclusivo **que garantice que todas y todos se sientan acogidos, respetados e incluidos por sus familias y la sociedad**.



Enfoque diferencial



Enfoque territorial

Este enfoque define el territorio como un espacio que influye en las relaciones entre diversos actores sociales, donde se transmiten conocimientos y prácticas culturales, promoviendo la convivencia, la ciudadanía y la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y sus familias. En el contexto de la Celebración del Día de la Niñez, se enfatiza la importancia de **reconocer las particularidades de cada territorio, instando a que las acciones propuestas estén acordes con los saberes y realidades específicas de cada región**.

De igual manera, es importante vincular **el juego** como elemento central de la Celebración de Día de la Niñez y la Recreación, el cual va en coherencia con los enfoques y con el sentido de reconocerlo como un derecho fundamental que debe ir en armonía con los demás derechos





Juego!



Es un **derecho fundamental de las niñas, niños y adolescentes** que permite el disfrute pleno de experiencias sensibles, creadoras y retadoras que favorecen el desarrollo de habilidades como la participación y la autonomía, interacción en el juego, manejo de conflictos y manejo de reglas dentro de las competencias ciudadanas; la expresión de emociones, empatía y autorregulación dentro de habilidades socioemocionales y el pensamiento divergente, elaboración y flexibilidad dentro de la competencias de creatividad, esto, como se dijo antes fue demostrado en la investigación longitudinal realizada por la Universidad Nacional para comprobar los efectos positivos de la metodología naves de la Corporación Juego y Niñez. (Flórez, 2019).

Hoy en día el país viene construyendo la política de juego, lo que permite a los gobernantes y territorios contar con un gran instrumento de política que les convoca implementar programas y proyectos en donde el juego sea garantizado como un derecho, lo que representa un gran paso para toda la población de Colombia. Así mismo, hoy el país cuenta con el lineamiento nacional de ludotecas, que plantea las condiciones básicas para implementar un programa social en donde se viva el derecho a jugar con calidad y dignidad.





En este sentido, jugar es un derecho que debe ser tratado y garantizado como un asunto serio en las políticas públicas y, en este caso, en la planeación y desarrollo de la Celebración del Día de la Niñez.



¡A jugar en familia!

Salud



Educación



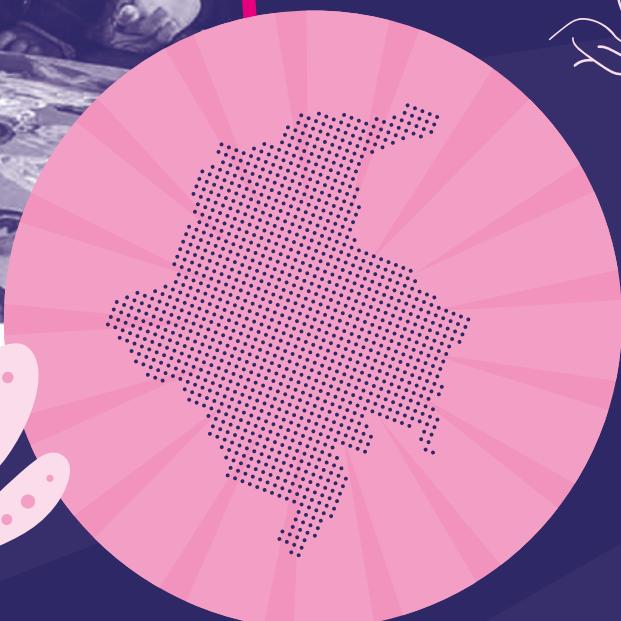
Hogar



Digital



Comunitario



03

¿Cómo vamos a celebrar
el Día de la Niñez?

2026

Colombia un territorio para jugar

En el 2026 la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación se propone hacer de **Colombia un territorio para Jugar**, en el que las niñas, niños y adolescentes sin distinción alguna puedan disfrutar de su derecho al juego en cinco de los entornos en los que transcurre su vida: hogar, comunitario, educativo, salud y digital.

Declarar al país **como un territorio para jugar** representa un compromiso ético, social y político con la garantía de los derechos de la niñez, y en particular con la garantía del derecho al juego; es comprender y afirmar que la niñez y la adolescencia deben estar en el centro de la acción pública, y por tanto la escuela, las comunidades, las instituciones y las familias reconocen a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y protagonistas activos de su vida social y cultural.

La invitación es hacer de Colombia un verdadero territorio para jugar, entendido como un país donde las niñas, los niños y los adolescentes puedan vivir, aprender y crecer en entornos seguros, protectores y creativos. Un territorio para jugar no se limita a un espacio físico: es una forma de relación social y cultural que promueve el respeto, la diversidad, la empatía y la paz.



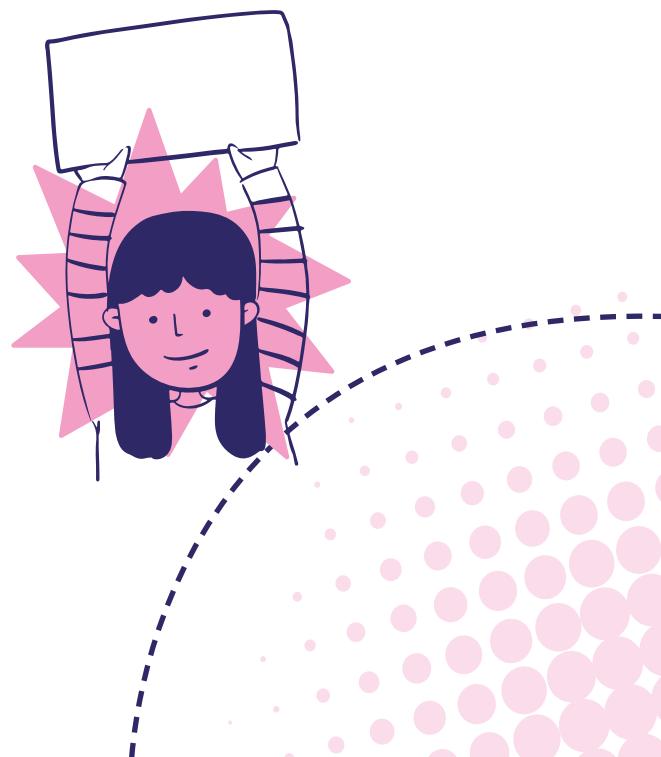
En este sentido, jugar no solo representa un derecho fundamental, sino también una manera de **habitar el país desde la alegría, la cooperación y la construcción de comunidad.**

Declarar a Colombia como un territorio para jugar significa reconocer que el juego transforma las relaciones, fortalece los vínculos familiares, escolares y comunitarios, y permite imaginar colectivamente futuros más justos y solidarios. Así, la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026 busca que este mensaje se viva todo el año y en cada rincón del territorio nacional, haciendo del juego un símbolo de bienestar y convivencia.





De igual manera, desde el 2025, la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación se articuló con la promoción de la Ley 1195 de 2008, que establece en el Congreso de la República el “Día de los Niños, Niñas y Adolescentes Congresistas”, lo que posibilita que se fomente su participación activa en el ámbito legislativo, y que se generen escenarios propicios para que expresen sus opiniones y propuestas en torno a los temas que les afectan directamente. Así mismo, esta articulación permite sensibilizar a los legisladores y a la sociedad en general, en torno al reconocimiento y visibilización de las niñas, niños y adolescentes como sujetos políticos con capacidad de agencia e injerencia, cuyas voces deben ser escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.



La Ley también busca promover la creación y fortalecimiento de políticas públicas que beneficien a las niñas, niños y adolescentes, garantizando su bienestar y desarrollo integral. En este sentido, la Celebración en 2026 invita a que esta iniciativa se viva en los diferentes escenarios legislativos del orden local y departamental como los Consejos Municipales y las Asambleas Departamentales, desarrollando estrategias de participación incidente de la niñez y la adolescencia desde los territorios y contemplando los diferentes enfoques de la política pública (diferencial, territorial, curso de vida, género y derechos humanos). De manera tal que Colombia sea un territorio en el que las niñas, niños y adolescentes puedan vincularse, opinar e incidir en los asuntos que les atañen y que se definen en este tipo de escenarios.

Cuando hablamos de Colombia como un territorio para jugar, hacemos referencia a un país en el que el juego se viva en todos los entornos y por todas las personas. Que el juego esté presente en los hogares, donde padres, madres y cuidadores también celebran jugando; en las escuelas, donde profesoras, profesores y personal administrativo se suman al disfrute y homenaje a la niñez; en los hospitales, donde el juego se convierte en herramienta de sanación y bienestar; en las comunidades y en los espacios digitales, donde se fortalece la convivencia, la empatía y el aprendizaje. En Colombia, el juego debe ser un derecho para todas y todos, una práctica social que nos une, nos humaniza y nos permite construir una cultura de paz y cuidado mutuo



Pasos para vivir la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2026

“Después de los logros alcanzados en 2025, el desafío para 2026 será fortalecer la apropiación del juego como derecho que debe garantizarse de manera sostenida.”

Este 2026 nos invita a hacer de Colombia un territorio para jugar, una idea que trasciende la celebración de un día para convertirse en un propósito colectivo y permanente. “Territorio para jugar” significa un país donde las niñas, los niños y los adolescentes puedan habitar espacios seguros, diversos, protectores y alegres, donde el juego sea un lenguaje común que promueva la convivencia, la equidad y la paz.

Este concepto orienta las acciones institucionales, familiares y comunitarias, pero también se proyecta como una estrategia de comunicación y movilización social, que invita a todos los sectores —públicos,

privados y ciudadanos— a reconocerse corresponsables de garantizar el derecho al juego. Así, la Celebración 2026 se convierte en una oportunidad para que cada territorio del país exprese, desde su identidad cultural y sus prácticas de juego, cómo contribuye a construir una Colombia donde jugar sea sinónimo de bienestar, cuidado y paz.

A continuación, compartimos los pasos fundamentales que deben tener en cuenta para planear, ejecutar y evaluar la Celebración.





Garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes:

Definir una estrategia de participación incidente que permita recoger las propuestas e ideas de la niñez y la adolescencia en torno a cómo desean que Colombia sea un territorio para jugar. Dicha estrategia deberá implementarse en todas las fases de la Celebración (planeación, ejecución y evaluación) y con niñas, niños y adolescentes pertenecientes a todas las poblaciones (indígenas, afrodescendientes, Rrom, raizales, palenqueros, migrantes, con discapacidad, en proceso de restablecimiento de derechos, entre otros)



Activar el comité de la Celebración:

Uno de los pasos fundamentales es activar el Comité de la Celebración en cada uno de los territorios o conformar uno si es el caso, teniendo en cuenta que allí deben participar representantes de las diferentes sectores, entidades y dependencias, así como del sector privado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, etc. De manera tal que haya una verdadera articulación intersectorial.



Planear la Celebración:

De acuerdo con las orientaciones brindadas desde la Brújula y de las propuestas e ideas brindadas por las niñas, niños y adolescentes es fundamental que de manera conjunta el Comité de la Celebración defina los juegos y actividades que desarrollará en cada uno de los entornos propuestos para este año, teniendo en cuenta los diferentes cursos de vida, vinculando de manera significativa a las familias y partiendo siempre del enfoque territorial, diferencial y de género.





04

Definir los espacios para la Celebración:

Durante la planeación de las acciones a desarrollar en cada uno de los entornos, es importante definir las veredas, barrios, corregimientos, parques, localidades, comunas, instituciones, centros comerciales, entre otros lugares estratégicos en los que se desarrollará la celebración durante todo el mes de abril, priorizando de manera importante aquellas zonas distantes a las que no se ha logrado llegar.



05

Disponer y preparar al talento humano idóneo:

Cada uno de los entornos deberá estar liderado y acompañado por un equipo suficiente e idóneo de profesionales de diferentes disciplinas, para favorecer los momentos de juego y disfrute, así como para facilitar la reflexión en las familias y personas adultas que acompañen la Celebración.



06

Realizar una convocatoria efectiva:

Es fundamental definir los canales y formatos a través de los cuales que se invitará a las niñas, niños, adolescentes y sus familias a transformar a Colombia en un territorio para jugar, contemplando las redes sociales, los medios de comunicación locales e incluso el perifoneo en zonas más apartadas.





07

Gestionar recursos:

En el proceso de planeación es muy importante definir los recursos materiales y financieros que se requieren para la ejecución de cada uno de los entornos propuestos en la Celebración, para lo cual es clave identificar con qué cuenta directamente la administración local o departamental y que puede gestionar con otros actores y aliados como la empresa privada, las universidades o centros universitarios que existan en el territorio, los comerciantes, entre otros.



08

Transformar cada entorno para que sea un territorio para jugar:

Durante todo el mes de abril y especialmente el 25 de abril, disponer los juegos y actividades definidas para cada uno de los cinco entornos propuestos, asegurando que desde la ambientación, la disposición del lugar, los materiales sean espacios seguros, innovadores que inviten o provoquen a las familias para que disfruten de experiencias significativas intencionadas en cada entorno.



09

Vivenciar el juego todo el año:

Incorporar el juego en diferentes momentos significativos del año, como días alusivos a la niñez, o en eventos, programas y proyectos que involucren los derechos de la niñez, para movilizar la celebración durante todo el año y no solo en el mes de abril.



10

Evaluar:

Una vez desarrollada la Celebración, es clave indagar nuevamente a las niñas, niños, adolescentes y a las familias que participaron, para conocer su experiencia, así como los factores de éxito y oportunidades de mejora que identificaron.



Los entornos que hacen de Colombia un territorio para jugar!

La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, nos demostró durante el 2025 la importancia que tiene reconocer y homenajear a las niñas, niños y adolescentes en todos los entornos cotidianos en los que crecen y se desarrollan (la escuela, el hogar, el espacio público, el hospital), ya que se promueven experiencias de juego que posibilitan la inclusión de diversos grupos poblacionales y se logra un alto impacto social, no solo porque se vincula a todos los actores institucionales, familiares y comunitarios que hacen parte de dichos entornos, sino porque ellas y ellos apropián el mensaje clave de la celebración respecto a la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Sumado a ello, se favorece la articulación interinstitucional desde el diseño y ejecución de actividades coordinadas que fortalecen

la gestión, la corresponsabilidad y la apropiación del enfoque de derechos.

En este sentido, transformar a Colombia en un territorio de juego nos invita nuevamente a celebrar el Día de la Niñez y la Recreación, esta vez desde cinco entornos: salud, educativo, hogar, comunitario y digital. Los cuales deben contemplar los enfoques y conceptos que presentamos anteriormente, dando prevalencia así a la diversidad, la inclusión y la participación.

Antes de realizar las actividades planteadas en cada entorno, les invitamos a considerar las siguientes recomendaciones, como momentos sencillos y relevantes para fortalecer la conexión, promover el vínculo, la confianza y principalmente el cuidado al interactuar con niñas, niños y adolescentes durante el juego:



Contacto físico:

Este es un componente importante antes y al momento de jugar, pedir permiso y aprobación a la niña o niño para iniciar cualquier tipo de juego que involucre contacto físico.

Al recibir la aceptación del contacto por parte de ellas y ellos, se genera mejor conexión, comunicación, confianza y se les invita a ser parte del juego desde su preferencia y no desde la imposición.



Contacto visual:

Siempre que se establece comunicación con las niñas, niños y adolescentes es importante verles a los ojos, esto es un gesto genuino que fortalece la confianza, da tranquilidad y les permite a ellas y ellos ser con mayor autonomía.



Reflexión y expresión genuina:

Presencia plena:

Cuando las personas adultas juegan con las niñas y niños deben estar en el “aquí y el ahora”, dejando de lado los distractores, esto da un mensaje de respeto y reconocimiento y les hace sentir importantes y priorizados.

Es importante permitir la expresión genuina de las niñas, niños y adolescentes, que compartan como se sienten y que les gusta y que no de los espacios que están vivenciando; así mismo, es clave que desde el equipo de profesionales que lideran cada entorno, se propongan preguntas sencillas que inviten a la reflexión y a la conversación al interior de las familias.





Entorno salud:

Jugando vamos sanando

Propósito

Este entorno busca promover la salud desde una mirada integral, que concibe a las personas y, muy especialmente, a las niñas, los niños y los adolescentes como seres completos a los cuales se les deben proporcionar condiciones para la protección de su salud física, mental y emocional. Jugando vamos sanando invita desde el juego a la vivencia de hábitos de vida saludable en la alimentación, la práctica regular de la actividad física, el fortalecimiento de vínculos familiares, el acceso a los controles de salud, la atención en salud mental y la gestión emocional, que permita identificar y expresar emociones para prevenir riesgos y disfrutar de una vida digna y con bienestar.

Espacios donde puede desarrollarse

Principalmente este entorno se proyecta para espacios que están relacionados directamente con la salud física, mental y la gestión emocional, como entornos intrahospitalarios, clínicas, hospitales, centros de salud, pero también en espacios como el hogar, la escuela, el espacio público, centros transitorios y albergues de atención. Haciendo énfasis en que el amor en familia, la salud emocional, el juego y los hábitos de vida saludable son la mejor receta para tener una vida sana y más feliz.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en instituciones de salud, es importante indagar previamente por sus diagnósticos y por las

restricciones que pueden tener en su movilidad o en las interacciones con otras personas, a fin de no generar mayores riesgos para ellas y ellos, y planear las actividades o experiencias adecuadas, seleccionando de forma acertada los juegos, los juguetes y el equipo interdisciplinario que debe acompañar estos espacios.

En los espacios abiertos en los cuales las niñas, los niños y los adolescentes tengan buenas condiciones de salud, se podrá llevar juegos, mensajes y reflexiones centrados principalmente en la gestión emocional y la salud mental.



Sectores que lideran el entorno

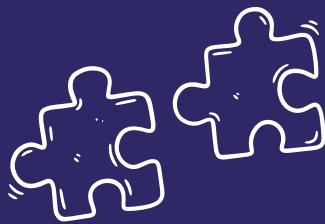
Secretarías de salud, oficinas de acompañamiento psicosocial, hospitales y centros de salud.



Juegos o experiencias que pueden desarrollarse en el entorno

En este entorno pueden llevarse a cabo juegos o experiencias que permitan fortalecer el vínculo afectivo, la confianza y cercanía con las niñas, niños y adolescentes, así como aquellos que generen calma, tranquilidad y que contribuyan con la gestión emocional. Un cuento jugado en el que van leyendo algunos apartados y van generando acciones juntos, un espacio de relajación que comparten niñas, niños y adolescentes con sus familias, charadas por equipos, juegos de armado, armar rompecabezas, ofrecer obras de títeres, juegos que promuevan los hábitos de vida saludable, la actividad física y el autocuidado, pueden ser opciones que pueden desarrollar en este entorno. Para el caso en que las actividades se lleven al entorno hospitalario, pueden disponerse atriles para pintar, llevar juegos de mesa diversos para las niñas y niños que pueden tener una movilidad reducida, disponer un espacio agradable y bien ambientado con un tapete de fomy, cojines y juguetes que permitan la exploración, títeres y un teatrino para crear una obra de teatro entre todos, etc.

Es importante que en este entorno siempre se cuente con la validación del personal médico y de salud del centro hospitalario o de salud.



Sobre el propósito del entorno salud

Este entorno busca promover la salud desde una mirada integral, que concibe a las personas y, muy especialmente, a las niñas, los niños y los adolescentes como seres completos a los cuales se les deben proporcionar condiciones para la protección de su salud física, mental y emocional.





Entorno educativo:

Mi escuela territorio de juego

Propósito

El propósito de este entorno es visibilizar y garantizar el derecho al juego en la escuela, uno de los entornos más significativos en donde transcurre gran parte de la vida de las niñas, los niños y los adolescentes. Se propone sensibilizar a la comunidad educativa, con especial énfasis en los directivos, personal docente y las familias, sobre la importancia del derecho al juego, a la recreación al uso autónomo del tiempo libre y a vivencias fundamentales para el desarrollo de habilidades para la vida, la creatividad, para la generación de condiciones para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades socioemocionales. En este entorno la sensibilización de los directivos y personal

docente es fundamental como un paso previo a la Celebración del Día de la Niñez y la invitación es a jugar con ellas y ellos antes de jugar con las niñas, los niños y los adolescentes.

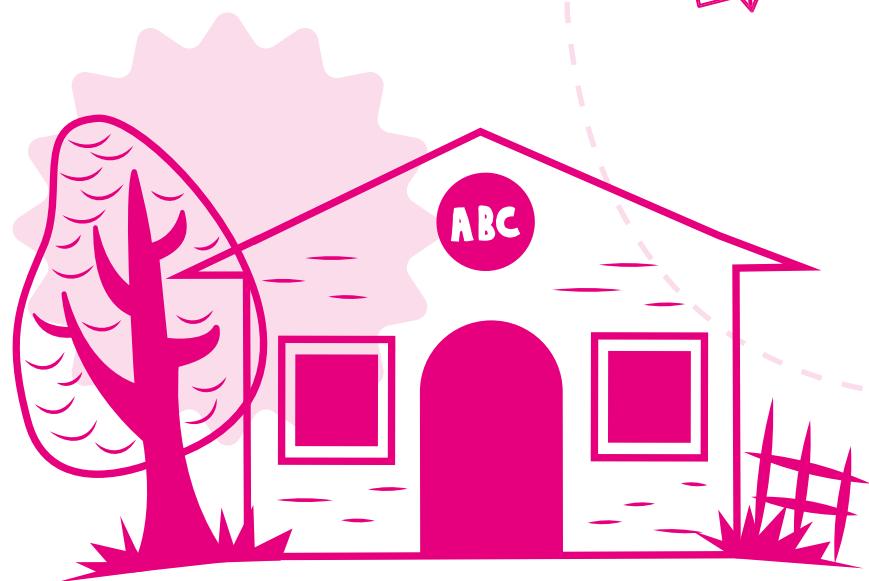
Se propone que el juego esté incluido en el aula de clase, en el recreo y también llevarlo a casa para jugar en familia como una actividad extracurricular, teniendo siempre en cuenta la participación de las niñas, niños y los adolescentes para diseñar y construir los juegos.

Espacios donde puede desarrollarse

Se debe desarrollar en los jardines infantiles, en los diferentes servicios del ICBF, en las instituciones educativas públicas y en los colegios privados, en todos aquellos espacios y escenarios donde se vive la educación, vivenciando el derecho al juego en armonía con los demás derechos.

Sectores que lideran el entorno

Mi escuela territorio de juego debe ser liderada por las secretarías de educación, las casas de la cultura, las instituciones educativas, las asociaciones de padres de familia, los institutos de recreación y deporte y los jardines infantiles.



Juegos o experiencias que pueden desarrollarse en el entorno

Para identificar qué tipo de juegos o experiencias pueden llevarse a cabo en este entorno es muy importante partir de la indagación de las niñas, niños y adolescentes, de manera tal que sus propuestas puedan llevarse a cabo, por ejemplo, durante todos los recreos del mes de abril (los cuales pueden hacerse más largos) e inclusive que se puedan extender a actividades intencionadas mensualmente para que la vivencia del juego en el entorno educativo

se dé durante todo el año. Se pueden además proponer juegos de movimiento como saltar la cuerda e ir incrementando el nivel de dificultad; juegos de cooperación en donde se vinculen las habilidades de las niñas, niños y adolescentes como una carrera de observación o una captura la bandera; juegos tradicionales como el juego de las sillas, carrera de costales, la golosa o rayuela, entre otros.



Sobre el propósito del entorno educativo

Se propone que el juego esté incluido en el aula de clase, en el recreo y también llevarlo a casa para jugar en familia como una actividad extracurricular, teniendo siempre en cuenta la participación de las niñas, niños y los adolescentes para diseñar y construir los juegos.





Entorno hogar: Jugando en familia

Propósito

El entorno hogar busca seguir fortaleciendo la formación y sensibilización a padres, madres y cuidadores, brindándoles herramientas de crianza que contribuyan a prevenir y eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, a la par que se fortalece la confianza, el vínculo afectivo, la comunicación y los espacios de participación en la toma de decisiones en el hogar, empoderándolos y otorgándoles un papel activo en las dinámicas familiares.

Este entorno considera a la familia como un referente vital que acompaña cada etapa del desarrollo de la niñez y la

adolescencia, que fomenta el desarrollo de habilidades y competencias, que transmite y construye normas y límites desde el amor, consolidándose como el principal entorno protector de las niñas, los niños y los adolescentes.

Espacios donde puede desarrollarse

Se puede llevar a cabo en los hogares y también en espacios abiertos como parques, plazas o canchas deportivas, calles, zonas verdes, ludotecas, entre otros lugares donde se comparte en familia.

Sectores que lideran el entorno

Secretarías de bienestar social o desarrollo comunitario, de inclusión, regionales y centros zonales del ICBF, comisarías de familia, organizaciones de padres, cajas de compensación familiar, comisarías de familias, entre otras.

Juegos o experiencias que pueden desarrollarse en el entorno

Para este entorno pueden llevarse a cabo juegos que fortalezcan el vínculo afectivo entre madres, padres, cuidadores y las niñas, niños y adolescentes, se puede, por ejemplo, invitar a las familias a que durante el mes de abril destinen 15 minutos diarios para jugar, algo que las niñas y niños propongan o

experiencias en las que puedan expresar sus emociones, sentires e ideas. Con elementos diversos como cajas, papeles de colores, marcadores, bloques, etc. Se puede invitar a las familias a construir juntos su lugar soñado y a conversar luego que elementos tiene este lugar, por qué es el lugar soñado de la familia, como se sintieron construyendo juntos, etc. Elegir un juego tradicional y un juego actual para jugarlos en familia, permitiendo a la persona más experta en cada uno que lidere el juego. Construir un cubo de cartón que tenga en cada cara actividades para jugar en familia, se lanza y todos juegan la actividad que caiga al azar.





Entorno comunitario:

Espacio público, un territorio de juego

Propósito

Este entorno tiene como objetivo resignificar los espacios públicos como entornos que faciliten y promueven el derecho al juego y a la participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias, invitando a las personas adultas y a la comunidad a reconocerles como sujetos de derechos y a generar condiciones locativas, físicas y de seguridad para que ellas y ellos puedan disfrutar de manera libre y segura las calles, los parques, los coliseos, las plazas, las canchas deportivas, las zonas verdes y todos aquellos espacios abiertos en los que se puede jugar. De manera tal que prevalezca el buen trato y el respeto, la ausencia de cualquier forma de violencia, abuso o explotación, y donde

todos los individuos actúen respetando los derechos de la niñez y la adolescencia.

Espacios donde puede desarrollarse

En las calles, los parques, los coliseos, las plazas, las canchas deportivas, las zonas verdes, terminales, aeropuertos, empresas, bibliotecas, centros comerciales y todos aquellos espacios abiertos en los que se puede jugar.

Sectores que deben liderar

Secretaría de Gobierno, espacio público, Institutos de recreación y deporte, juntas de acción comunal, organizaciones de jóvenes, sector privado.

Juegos o experiencias que pueden desarrollarse en el entorno

Este entorno posibilita una gran variedad de juegos que pueden disfrutarse al aire libre, juegos tradicionales como el trompo, las canicas, la gallinita ciega; juegos de movimiento como el stop callejero o las 4 esquinitas; juegos que se puedan realizar por equipos como “la risa del chagualo” “pelea de gallos” “gol con la mano”, los juegos de pelota, de canicas, carreras, escondidas, entre otros. Este es un entorno propicio para que las personas adultas de la comunidad se vinculen y comparten los juegos tradicionales de sus territorios e inviten a las niñas, niños y adolescentes a vivirlos con ellos, abriendo espacio para un encuentro de juego intergeneracional.





Entorno digital:

Tu juego me conecta

Propósito

Este entorno busca promover espacios digitales seguros, positivos y libres de violencias para las niñas, los niños y los adolescentes, en coherencia con la Ley 2489 de 2025, que orienta la creación de entornos digitales saludables y protectores. Su propósito es fomentar el uso responsable, creativo y formativo de la tecnología, de manera que potencie el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, fortaleciendo su autonomía, pensamiento crítico y capacidad de participación ciudadana en los escenarios digitales.

Los entornos digitales se conciben como espacios cívicos, educativos y culturales que ofrecen oportunidades para el aprendizaje, la expresión, la interacción y la creación colectiva. Según el Consejo Nacional de Cuidado Digital (2025), estos entornos deben configurarse como escenarios de interacción ética, responsable y corresponsable, donde se promueva el bienestar, la protección y la ciudadanía digital activa de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, el entorno digital busca que las familias, docentes, formadores y cuidadores reconozcan el valor del mundo digital como un espacio que, acompañado de manera consciente, fortalece las habilidades esenciales del siglo XXI: pensamiento crítico, trabajo colaborativo, resolución de problemas, pensamiento de diseño, creatividad, comunicación y alfabetización digital. Así, se favorece la protección integral de la niñez y se fortalecen sus capacidades para desenvolverse con autonomía, seguridad y criterio en los entornos digitales, afrontando de forma consciente los desafíos asociados al uso de dispositivos, plataformas y redes sociales.



Espacios donde puede desarrollarse

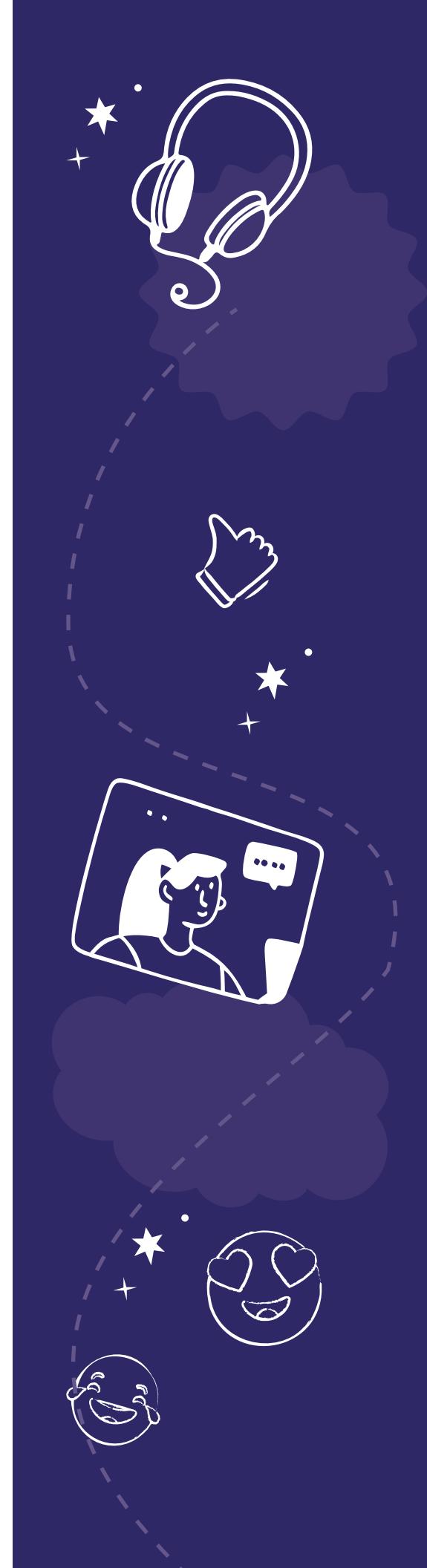
En los hogares, en las instituciones educativas públicas y privadas, en las ludotecas digitales, en los centros digitales, puntos de conectividad o espacios tecnológicos gestionados por las entidades territoriales, en las bibliotecas públicas, universidades, centros culturales o comunitarios con acceso a tecnología y en los Puntos Vive Digital o centros de innovación educativa del territorio.

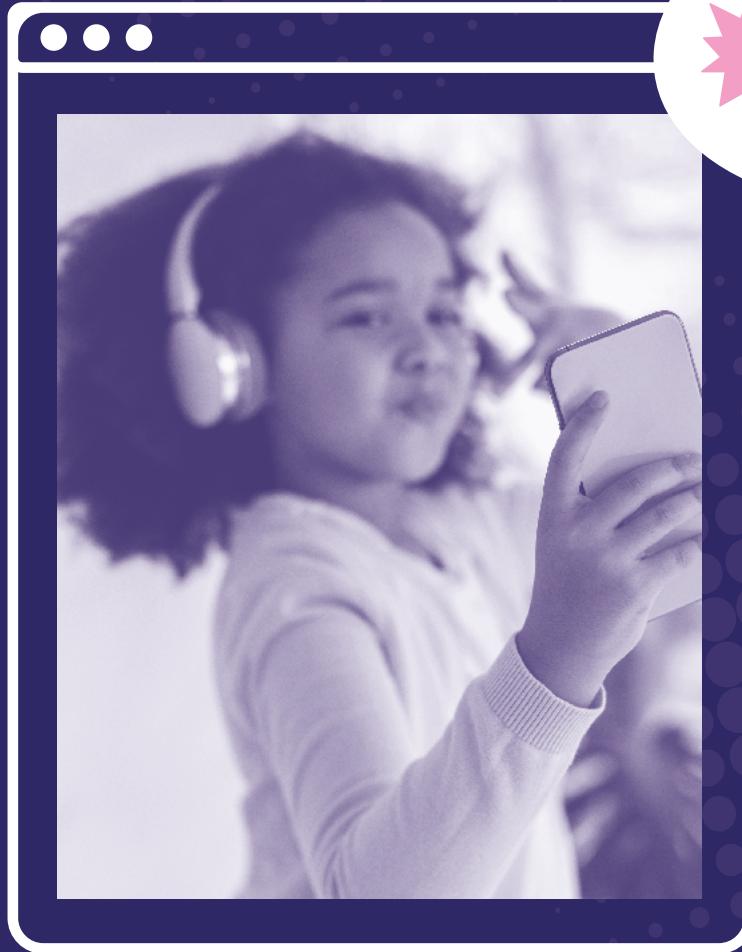
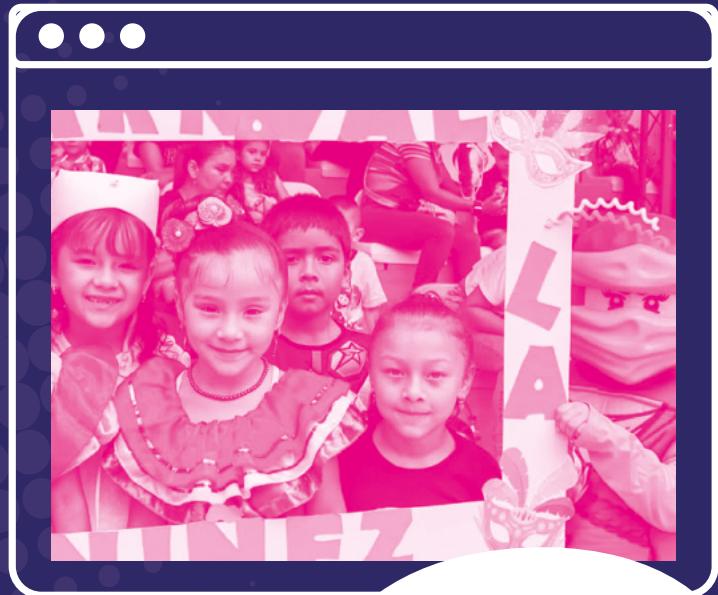
Sectores que lideran el entorno

Secretarías de Educación y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); dinamizadores y formadores en alfabetización digital; centros digitales o espacios de conectividad gestionados por las entidades territoriales; instituciones educativas; el SENA; universidades públicas y privadas con programas de tecnología y pedagogía; y otros aliados locales que promuevan el uso responsable, creativo y formativo de la tecnología.

Juegos o experiencias que pueden desarrollarse en el entorno

Es fundamental reconocer los juegos y plataformas digitales que las niñas, los niños y los adolescentes utilizan con mayor frecuencia, con el fin de generar espacios de encuentro, reflexión y acompañamiento familiar en torno a su uso. Se pueden disponer espacios dotados con computadores, tabletas, celulares o consolas donde niñas, niños y adolescentes jueguen acompañados de sus familias, permitiendo a madres, padres y cuidadores comprender las dinámicas digitales, los riesgos asociados y las oportunidades educativas que ofrecen.





Algunas experiencias que pueden desarrollarse incluyen:



Explorar videojuegos educativos o con contenido cultural, ambiental y social, como Código Verde —una aplicación colombiana que promueve la protección del medio ambiente y el pensamiento computacional—, o plataformas de programación básica y diseño de videojuegos (como Scratch, Tynker o Code.org). Estas herramientas permiten que niñas, niños y adolescentes desarrollen la creatividad, la resolución de problemas, el pensamiento lógico y la expresión artística, mientras fortalecen su conexión con los valores de cuidado, sostenibilidad y trabajo colaborativo.

Realizar retos familiares o comunitarios que promuevan la creatividad, la empatía y el trabajo en equipo a través de plataformas seguras (por ejemplo, crear videos con mensajes positivos en redes sociales o diseñar juegos colaborativos). Se sugieren las siguientes plataformas:

YouTube Kids / YouTube (modo familiar)

Uso recomendado

Publicar o ver videos de retos familiares, historias de juego o mensajes positivos.

Enfoque educativo

Permite **crear contenidos colaborativos**, narraciones, cuentos o experiencias de juego grabadas en familia.

Recomendaciones de seguridad

Activar **modo restringido** y controlar comentarios. Ideal si el contenido se comparte desde cuentas institucionales o de adultos





TikTok (cuenta familiar o institucional)

Uso recomendado

Realizar retos cortos de baile, juegos tradicionales, expresión artística, lectura o reciclaje creativo con niñas, niños y adolescentes.

Enfoque educativo

Fomenta el juego individual y colectivo, la expresión, la creatividad y la colaboración intergeneracional.

Recomendaciones de seguridad

Usar el modo de emparejamiento familiar, establecer límites de tiempo y revisar privacidad.



Instagram (cuenta familiar o comunitaria)

Uso recomendado

Compartir fotografías o videos cortos de experiencias de juego, construcción o actividades comunitarias.

Enfoque educativo

Permite difundir mensajes de convivencia y bienestar, y fortalecer redes locales.

Recomendaciones de seguridad

Configurar cuentas privadas o institucionales. Supervisar comentarios y etiquetas.



Facebook (grupos privados o páginas comunitarias)

Uso recomendado

Organizar retos colectivos o campañas territoriales, compartir materiales, logros y aprendizajes.

Enfoque educativo

Ideal para retos comunitarios o escolares, conectando familias y vecinos.

Recomendaciones de seguridad

Usar grupos cerrados o moderados y definir responsables adultos.





WhatsApp / Telegram (grupos familiares o institucionales)

Uso recomendado

Compartir evidencias, avances y mensajes de retos en casa o comunidad.

Enfoque educativo

Facilita la comunicación cercana y continua.

Recomendaciones de seguridad

Promover grupos con participación de adultos responsables, sin datos personales de niñas y niños.



Canales institucionales (páginas web, blogs, entornos educativos)

Uso recomendado

Publicar resultados o experiencias de los retos.

Enfoque educativo

Fomenta la visibilización segura y pedagógica de los procesos.

Recomendaciones de seguridad

Gestionar los contenidos desde las instituciones (alcaldías, escuelas, ludotecas, etc.).

Espacios de alfabetización digital intergeneracional, donde niñas, niños y adolescentes enseñen a las personas adultas sobre herramientas tecnológicas, y estas a su vez comparten estrategias de uso responsable.

Conversatorios o talleres guiados sobre ciudadanía digital, ciberseguridad y bienestar emocional frente al uso de pantallas y redes.

Campañas locales de comunicación digital que promuevan el respeto, la empatía y la prevención del ciberacoso.



Es importante tener en cuenta las orientaciones de la OMS sobre la exposición a pantallas en edades tempranas (menores de seis años), recomendando priorizar el juego libre, físico y social, y que el acceso a entornos digitales sea acompañado, dosificado y con intencionalidad educativa



Hagamos de Colombia
un territorio para jugar:
vamos a jugar, para
transformar el país en el
que aspiramos vivir





Estrategia de comunicación de la Celebración Día de la Niñez, una gran movilización social por los derechos

Una oportunidad para dar el mensaje de priorizar la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.





La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación se ha consolidado, durante más de dos décadas, como la principal movilización del país en torno al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Más allá de su carácter simbólico y festivo, este proceso constituye una plataforma pedagógica, social y política que orienta a los territorios hacia la construcción de entornos protectores, participativos y amorosos para la infancia en Colombia.

En 2026, la Celebración se articula con el mensaje nacional **“Colombia, un territorio para jugar: vamos a jugar y participar, para transformar juntos el país en el que aspiramos vivir”**, el cual se adopta como línea estratégica para promover el derecho al juego como condición esencial para el desarrollo integral.

Desde esta perspectiva, la Celebración invita a transformar imaginarios sociales, a fortalecer la corresponsabilidad y a posicionar a la niñez en el centro de la agenda pública territorial.

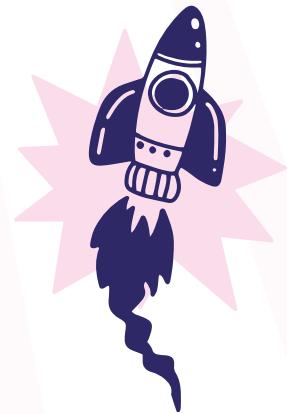


Una movilización para priorizar los derechos de la niñez en todos los territorios

La Celebración del Día de la Niñez constituye un escenario para que gobernaciones, alcaldías, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, sectores de salud, empresas y familias se unan en torno a la garantía de derechos. Este ejercicio colectivo reafirma principios fundamentales como la participación, la crianza y educación sin violencia, la diversidad, la salud, la educación y la protección frente a violencias.

En 2025, participaron en la Celebración cerca de 1.546.120 niñas, niños y adolescentes, 406.315 familias, 31 gobernaciones y 875 municipios, demostrando su alcance y capacidad de movilización. Estas cifras evidencian que la Celebración trasciende actividades puntuales para posicionar la niñez como prioridad en la agenda territorial.

Asimismo, este proceso ha incidido de manera directa en la planificación pública: 118 planes de desarrollo territorial incluyeron el derecho al juego como programa, proyecto o estrategia. Esto refleja cómo la movilización nacional del día de la niñez impulsa transformaciones duraderas en políticas, inversiones y compromisos institucionales.



4.2

Corresponsabilidad y articulación intersectorial

La Celebración se presenta como un ejercicio concreto de corresponsabilidad, en el que múltiples actores asumen un papel activo en la construcción de entornos protectores y garantes de derechos. En este proceso participan:



Gobernaciones, alcaldías y secretarías sectoriales.



Instituciones educativas, profesionales de salud y equipos psicosociales.



Organizaciones sociales, comunitarias y culturales.



Empresas, gremios y medios de comunicación.



Familias y cuidadores como primer entorno protector.



Niñas, niños y adolescentes como actores participativos y protagonistas.

La Comisión Intersectorial para la Celebración del Día de la Niñez, coordinada por el Ministerio de Educación, facilita la articulación entre sectores, orienta los lineamientos técnicos y pedagógicos, y acompaña a los territorios en la construcción de respuestas integrales que fortalezcan los sistemas locales de cuidado y protección.



4.3

El juego como derecho fundamental y como factor del desarrollo integral

El juego, reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño, es un pilar del desarrollo integral. Diversas investigaciones, entre otras la investigación realizada entre la Corporación Juego y Niñez y la Universidad Nacional de Colombia han demostrado que jugar:



Fortalece habilidades socioemocionales como la empatía, la autorregulación y la resolución de conflictos;



Promueve la creatividad, la exploración y el pensamiento flexible;



Potencia la convivencia, la ciudadanía y la participación;



Mejora la comunicación y el vínculo familiar;



Contribuye al bienestar emocional y a la salud mental.

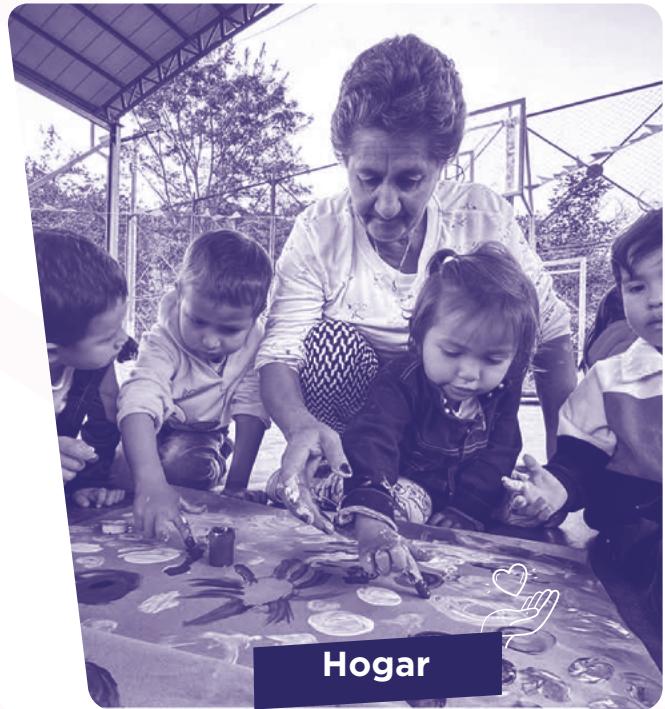


Salud



Educativo

Desde esta perspectiva, la Celebración 2026 propone que los territorios promuevan experiencias de juego en cinco entornos donde transcurre su vida cotidiana: el hogar, el entorno salud, el ámbito educativo, la comunidad y el entorno digital. Estos espacios se entienden como territorios para jugar, crecer y vincularse con otros de manera segura y significativa.



Hogar



Digital



Comunitario



Transformación de imaginarios y prácticas sociales

Uno de los objetivos centrales de la Celebración es transformar imaginarios sociales que históricamente han limitado la participación, la expresión y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes. Por esto, la celebración día de la niñez es una movilización nacional para que jugando en comunidad y en familia se promuevan prácticas que fomenten:

- ✓ El buen trato como base de las relaciones humanas;
- ✓ La escucha activa y la participación cotidiana;
- ✓ La crianza amorosa como enfoque de cuidado;

- ✓ La prevención de violencias desde acciones diarias;
- ✓ La visibilización de la niñez como sujeto político y cultural.

La estrategia de comunicación 2026 debe reforzar estos mensajes mediante narrativas que combinan evidencia, emoción y demostración, con el propósito de sensibilizar a los adultos, fortalecer la corresponsabilidad y posicionar al juego como una factor de transformación cultural.



Evidencias, incidencia y proyección para la acción territorial

El impacto acumulado de la Celebración demuestra su capacidad para generar transformaciones sostenibles. Entre los resultados más destacados se encuentran:

- ✓ Priorización de programas y proyectos para infancia y adolescencia por parte de gobiernos locales
- ✓ Ampliación del acceso al juego en zonas rurales, étnicas y dispersas;
- ✓ Fortalecimiento de habilidades socioemocionales en miles de niñas, niños y adolescentes;
- ✓ Participación activa de familias y comunidades en procesos de crianza y cuidado;
- ✓ Activación de mesas locales de participación infantil;
- ✓ Movilización de actores públicos y privados hacia la prevención de violencias;



Visibilización del derecho al juego en planes de desarrollo territorial.

Para 2026, se proyecta **llegar a 1.600.000 niñas, niños y adolescentes y a 426.000 familias**, así como cumplir lo propuesto en los **planes de desarrollo respecto a infancia y adolescencia**. Estas metas reflejan el compromiso de consolidar la Celebración como un proceso continuo que fortalezca capacidades institucionales, comunitarias y familiares.



4.6

Celebrar para transformar: un compromiso que trasciende abril

Aunque la movilización se concentra en el mes de abril, su significado pedagógico, social y político invita a implementar acciones permanentes que fortalezcan la garantía de derechos a lo largo del año. Los territorios están llamados a:



Integrar el juego en programas sociales, culturales, educativos y comunitarios;



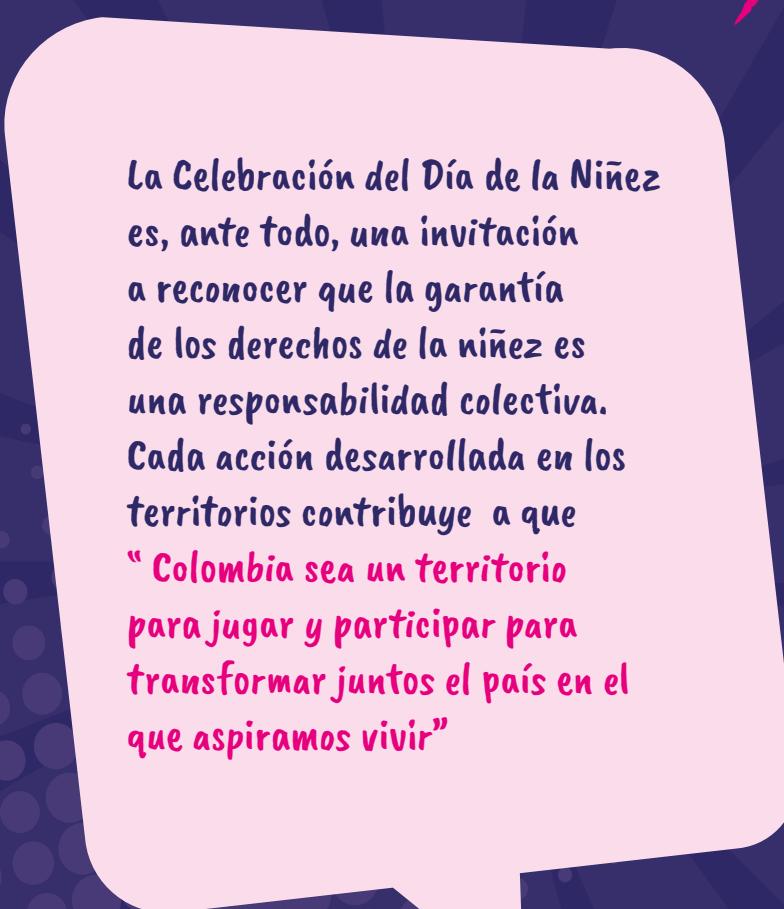
Incluir la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones locales;



Fortalecer capacidades institucionales para prevenir violencias y promover entornos protectores;



Diseñar estrategias sostenibles de movilización ciudadana en favor de la niñez.



La Celebración del Día de la Niñez es, ante todo, una invitación a reconocer que la garantía de los derechos de la niñez es una responsabilidad colectiva. Cada acción desarrollada en los territorios contribuye a que “Colombia sea un territorio para jugar y participar para transformar juntos el país en el que aspiramos vivir”



El desarrollo de las piezas
de esta estrategia de
comunicaciones, están
dispuestas en la página web
www.juegoyninez.org



05

¡Así se vivió en el 2025 la
Celebración Día de la Niñez

por la Niñez!

Como homenaje para las
niñas, niños y adolescentes

Corporación
juegoyniñez



En el año 2025, vivimos los **“Carnavales del Juego por la Niñez en toda Colombia”**, en los que participaron cerca de **1.546.120 niñas, niños y adolescentes, 406.315 familias, 31 gobernaciones y 875 municipios** que pusieron en el centro de sus acciones durante la Celebración, a la niñez y a sus familias. Los Carnavales fueron la oportunidad para reconocer y homenajear a las niñas, niños y adolescentes desde la identidad étnica, cultural y territorial de las comunidades, por lo que la articulación interinstitucional fue clave para el desarrollo de una programación diversa, incluyente y significativa.

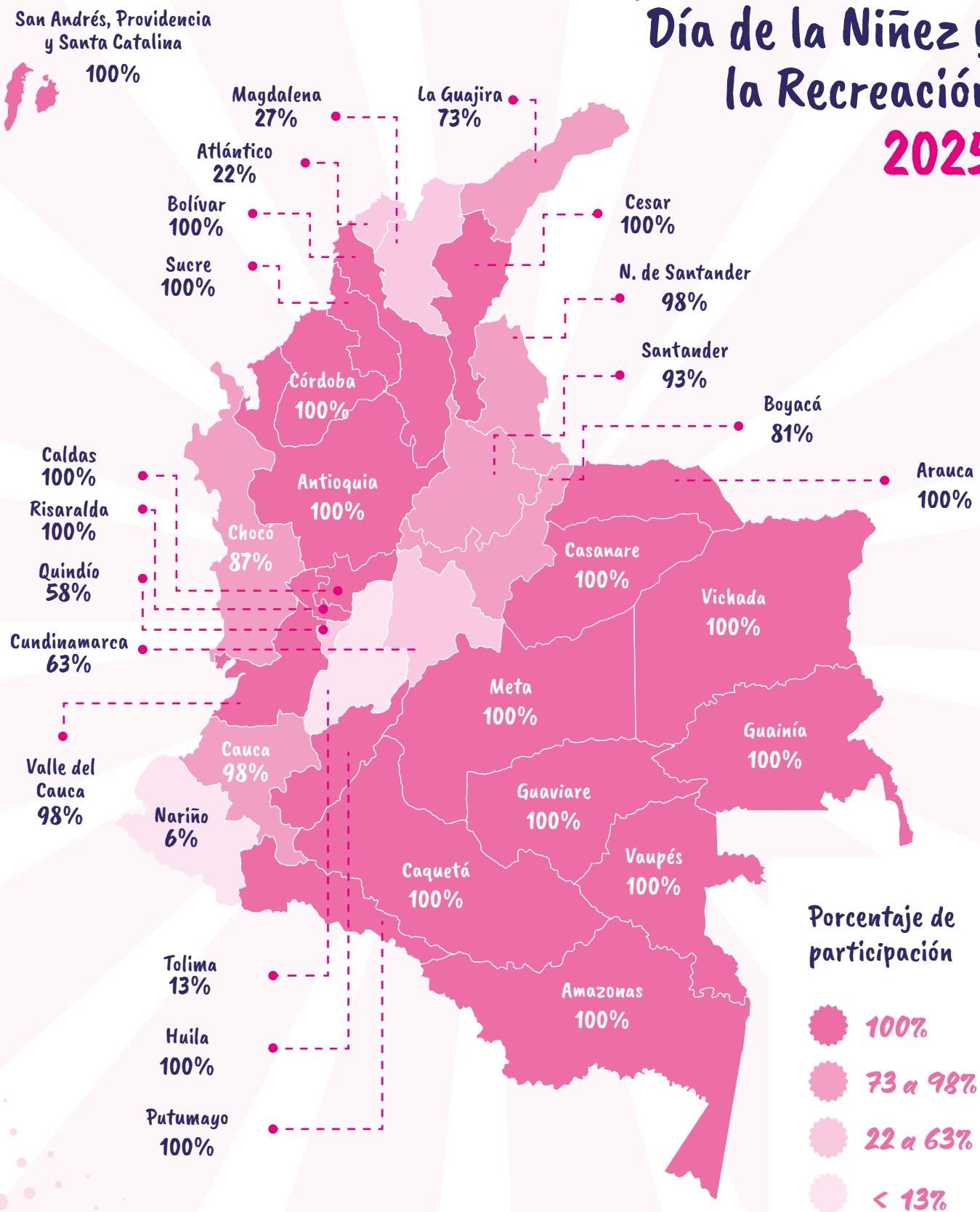
La Celebración se destacó en 2025 por permitir que el juego se vinculara en entornos escolares, comunitarios, urbanos, familiares y rurales; así como en el ámbito hospitalario, desde la articulación con colaboradores de las Empresas Sociales del Estado E.S.E. asegurando así que el derecho al juego llegara a todas las niñas, niños y adolescentes, Incluyendo aquellos que se encontraban en proceso de restablecimiento de derechos sin excepción.

Sumado a ello, el desarrollo de todas las actividades estuvo acompañado de la movilización social a través de las redes sociales y los medios de comunicación locales y regionales, lo que fortaleció la difusión de los Carnavales de Juego por la Niñez y el reconocimiento del juego como derecho.

La Celebración del Día de la Niñez y la Recreación, se consolidó entonces como una experiencia transformadora que vinculó el juego en múltiples entornos, posibilitando la participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias, y fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario con la promoción de los derechos de la niñez en todo el territorio nacional.



Impacto Celebración Día de la Niñez y la Recreación 2025



Adicionalmente, en 2025 se llevó a cabo la décimo tercera versión del concurso **“Gobernantes más Comprometidos con la Niñez”**, contando con la inscripción de 410 mandatarios y mandatarias de 30 departamentos del país, de los cuales 50 gobernantes correspondientes a 5 gobernadores, 4 alcaldes de ciudades capitales y 41 alcaldes municipales fueron reconocidos por crear y desarrollar programas y proyectos que garantizan el derecho al juego en sus territorios. A continuación, presentamos a las y los ganadores:



Gobernadores y gobernadoras:



Yamil Hernando Arana Padaui

Gobernador del departamento de Bolívar

Henry Gutiérrez Ángel

Gobernador del departamento de Caldas

Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez

Gobernador del departamento del Cauca

Lucy Inés García Montes

Gobernadora del departamento de Sucre

Dilian Francisca Toro Torres

Gobernadora del departamento de Valle del Cauca

Alcaldes y alcaldesas de ciudades capitales:

Nicolás Martín Toro Muñoz

Alcalde de la ciudad de Pasto, Nariño.

Carlos Hugo Piedrahita Pérez

Alcalde de la ciudad de Mocoa, Putumayo.

Johana Ximena Aranda

Alcaldesa de la ciudad de Ibagué, Tolima.

Alejandro Char Chaljub

Alcalde de Barranquilla, Atlántico.



Alcaldes y alcaldesas municipales

Tulia Irene Ruíz García

Alcaldesa del municipio de Chigorodó, Antioquia.

David Esteban Franco Vallejo

Alcalde del municipio de Guatapé, Antioquia.

Carlos Mario Gutiérrez Arrubla

Alcalde del municipio de La Estrella, Antioquia.

Edwin Alexander Castañeda Vahos

Alcalde del municipio de Segovia, Antioquia.

Cristian David Céspedes Correa

Alcalde del municipio de Yaruma, Antioquia.

Jesús Amador Pérez Palacio

Alcalde del municipio de Yolombó, Antioquia.

Luis Fernando Panqueva Torres

Alcalde del municipio de Arauquita, Arauca.

Fredy García Hernández

Alcalde del municipio de Fortul, Arauca.

Juan Ignacio Cifuentes Santos

Alcalde del municipio de Saravena, Arauca.

Adalberto Cotes Nieto

Alcalde del municipio de San Martín de Loba, Bolívar.

Jefferson Leonardo Caro Casas

Alcalde del municipio de Chiquinquirá, Boyacá.



Juvenal Pérez Vega

Alcalde del municipio de Paya, Boyacá.

Germán Ricardo Robayo Heredia

Alcalde del municipio de Somondoco, Boyacá.

Rodrigo Hernán Carrillo Ballesteros

Alcalde del municipio de Sutatenza, Boyacá.

Edwin Jesús Sánchez Aristizábal

Alcalde del municipio de Marquetalia, Caldas.

Fredy Yovani Avellaneda Lizarazo

Alcalde del municipio de Sácama, Casanare.

Jaime Alberto Martínez Bolaños

Alcalde del municipio de Sotará, Cauca.

Hermes Fernando Martínez Úrsula

Alcalde del municipio de Curumaní, Cesar.

Leonardo Fabio Hernández Cataño

Alcalde del municipio de La Jagua del Ibirico, Cesar.

Barnaby Julio Urango Almanza

Alcalde del municipio de San Andrés de Sotavento, Córdoba.

Javier Garzón Farfán

Alcalde del municipio de Chocontá, Cundinamarca.

Sandra Rueda Acosta

Alcaldesa del municipio de Granada, Cundinamarca.

John Jairo Escobar

Alcalde del municipio de Nimaíma, Cundinamarca.

Luis Ángel Ramírez Vargas

Alcalde del municipio de Aipe, Huila.

Camilo Ospina Martínez

Alcalde del municipio de La Plata, Huila.

Cubita Enrique Camilo Urbina Suárez

Alcalde del municipio de San Juan del Cesar, La Guajira.

Jaime Luis Buitrago García

Alcalde del municipio de Uribe, La Guajira.

Aníbal José López López

Alcalde del municipio de Santa Ana, Magdalena.

Carlos Julio Plata Becerra

Alcalde del municipio de Acacias, Meta.

José Albeiro Serna Restrepo

Alcalde del municipio de Cumaral, Meta.

Juan Carlos Mendoza Rendón

Alcalde del municipio de Granada, Meta.

Jeison Alexander Sosa Valencia

Alcalde del municipio de Puerto Lleras, Meta.

Wilson de Jesús Pérez Gutiérrez

Alcalde del municipio de San Cayetano, Norte de Santander.

Richar Javier Claro Durán

Alcalde del municipio de Tibú,
Norte de Santander.

Franklin Libardo Benavides Revelo

Alcalde del municipio de Santiago, Putumayo.

Harlley Delgado Martínez

Alcalde del municipio de Betulia, Santander.

Oscar Octavio Cediel Vásquez

Alcalde del municipio de Chima, Santander.

Luis Ambrosio Alarcón López

Alcalde del municipio El Playón, Santander.

José Fernando Sánchez

Alcalde del municipio de
Floridablanca, Santander.

Gessica Vallejo

Alcaldesa del municipio de
Candelaria, Valle del Cauca.

Víctor Manuel Ramos

Alcalde del municipio de
Palmira, Valle del Cauca.





¡Por los derechos
de la Niñez!



06

Concurso gobernantes comprometidos con la Niñez

2026

Corporación
juego
y niñez



El Concurso “**Gobernantes Más Comprometidos con la Niñez**” es una iniciativa liderada por la Corporación Juego y Niñez, que busca reconocer, visibilizar y fortalecer el compromiso de las y los gobernantes con la garantía y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia. En este sentido, el concurso reconoce a aquellos gobernantes que, mediante la articulación interinstitucional, la planeación participativa, y la gestión efectiva, impulsan acciones transformadoras que contribuyen al bienestar integral de la niñez y la adolescencia en los municipios y departamentos del país.

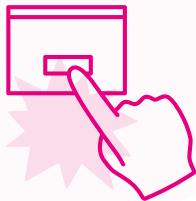
En el 2026, con su versión número catorce, el concurso **se propone inspirar la acción pública con sentido humano, motivando a las administraciones territoriales a continuar fortaleciendo políticas y estrategias que sitúen a la niñez en el centro de la gestión**, que favorezcan la garantía del derecho al juego y que hagan posible que Colombia avance hacia ser **un verdadero territorio para jugar**.

Para participar se cuenta con dos categorías, una para **gobernadoras y gobernadores**, y otra para **alcaldesas y alcaldes**. Cada territorio deberá realizar la inscripción y el cargue de las evidencias definidas para cada criterio, en la plataforma establecida por la Corporación Juego y Niñez. Para ello, es fundamental tener en cuenta las fechas y horarios establecidos, de forma tal que los participantes cuenten con tiempo suficiente para resolver cualquier inconveniente que pueda presentarse durante este ejercicio.





Sumado a lo anterior, este año para participar la o el gobernante interesado deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:



Inscribirse en la plataforma dispuesta por la Corporación Juego y Niñez entre el entre el 1 de febrero al 6 de marzo de 2026, diligenciando la totalidad de los datos solicitados.



No encontrarse involucrado en ningún tipo de investigación, demanda o situación conflictiva relacionada con la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Haber participado en los encuentros de formación sobre el lineamiento Brújula 2026 convocados por la Corporación Juego y Niñez.



Nota aclaratoria:

Es importante anotar que inclusive se dé el cumplimiento de todos los criterios, el premio no le será otorgado a un mandatario o mandataria que al momento de la evaluación resulte con una investigación relacionada con la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes o que comprometa la legitimidad de su cargo para el periodo en el que se encuentre participando.





6.1

Criterios para gobernaciones

Para esta categoría, cada gobernante puede alcanzar un máximo de **1000 puntos**, de la siguiente manera:

Lista de criterios

01 Asistencia a encuentros de formación Brújula	150 pts
02 Estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes	150 pts
03 Programación departamental para la Celebración del Día de la Niñez	150 pts
04 Programa o proyecto en curso para la garantía del derecho al juego	200 pts
05 Estrategia de comunicación y movilización social	150 pts
06 Implementación de la Celebración según lineamientos Brújula 2026	200 pts



01

Asistencia a encuentros de formación Brújula



Puntaje:

150
pts

Lograr la asistencia de al menos el 80% de sus municipios, incluida su capital, a los encuentros de formación en el lineamiento Brújula convocados por la Corporación Juego y Niñez, los cuales se realizarán entre febrero y marzo.

Pie de página (Los departamentos de, Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, San Andrés, Vaupés y Vichada que tienen entre 1 y 7 municipios deben garantizar la asistencia al encuentro de formación para cumplir con este criterio)

Fuente de verificación

Reporte del número de municipios asistentes a los encuentros de formación en el lineamiento Brújula 2025, liderados por la Corporación Juego y Niñez, sistematizado en un documento PDF de máximo dos páginas, letra Arial 12.

**Esta evidencia será contrastada con la plataforma de inscritos a las formaciones que la Corporación dispone para ello.*

Fecha de cargue:

2 de marzo al 10 de abril de 2026





Estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes



Puntaje:

150
pts

Fuente de verificación

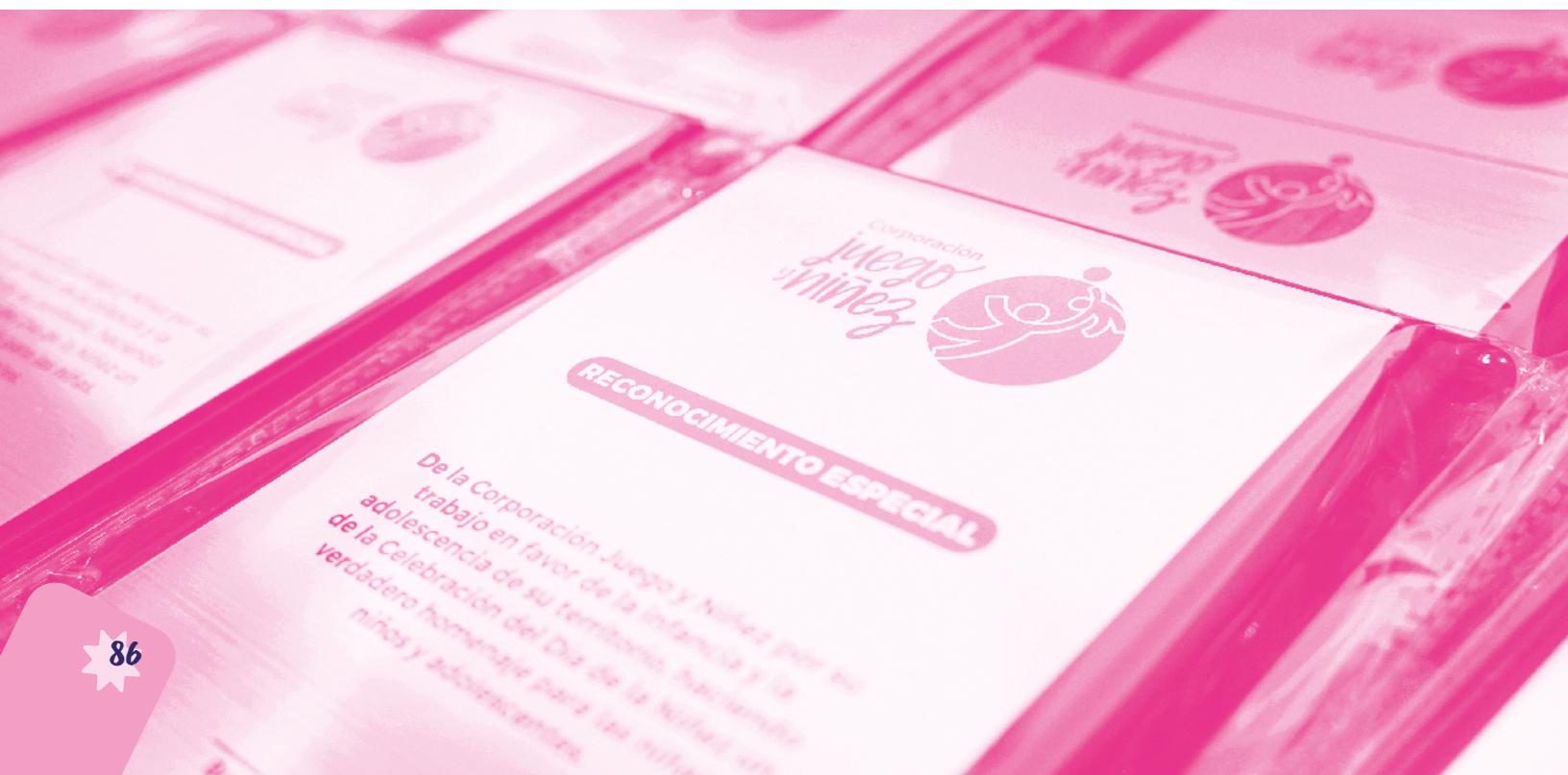
En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar documento de máximo 3 páginas que contenga:

- ✓ La descripción de la estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes que se va a desarrollar.
- ✓ Las acciones de participación específicas de niñas, niños y adolescentes que se desarrollarán en cada fase de la celebración (Planeación, desarrollo y evaluación)
- ✓ El cronograma y los lugares o espacios en los cuales se desarrollarán las acciones de participación de niñas, niños y adolescentes.



Fecha de cierre:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



03

Programación departamental para la Celebración del Día de la Niñez



Puntaje:

150
pts

Definir la programación departamental de las acciones para la Celebración del Día de la Niñez, en coherencia con el Plan Cuatrienal 2024-2027, garantizando la participación de niñas, niños y adolescentes, la inclusión de experiencias de juego intergeneracional y la articulación de actores públicos y privados en todos los municipios del departamento.

Fuente de verificación

En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar documento de máximo 3 páginas que contenga:

- ✓ Objetivo de la programación
- ✓ Descripción de las acciones a desarrollar por componente (Participación de niñas, niños y adolescentes, movilización social, formación a familias y actores locales y gestión de conocimiento).
- ✓ Descripción de la propuesta de juegos que desarrollará en cada uno de los entornos (Salud, educativo, hogar, comunitario y digital).
- ✓ Cronograma de las acciones que desarrollará en el mes de abril en el territorio.
- ✓ Además, el plan o programación departamental deberá evidenciar la inclusión de las ideas de niñas, niños y adolescentes, así como la implementación de experiencias de juego compartido entre personas adultas, familias y niñez, acompañadas por profesionales pedagógicos o recreativos. El documento debe mostrar la articulación de actores públicos y privados y la cobertura de acciones en todos los municipios del departamento, garantizando que el juego sea vivido como una práctica colectiva, educativa y comunitaria. El cronograma y los lugares o espacios en los cuales se desarrollarán las acciones de participación de niñas, niños y adolescentes.

Fecha de cargue:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



04



Programa o proyecto en curso para la garantía del derecho al juego

Estar desarrollando actualmente un programa o proyecto que contribuya a la garantía del derecho al juego en el departamento.

Fuente de verificación

Puntaje:

200
pts

Un informe de máximo 5 páginas en PDF, letra Arial 12 que contenga:

- ✓ Nombre del programa o proyecto
- ✓ Acciones principales del programa o proyecto que a la fecha han sido ejecutadas y que aportan a la garantía del derecho al juego
- ✓ Cifras relevantes de impacto que ha tenido el programa o proyecto
- ✓ Resultados preliminares

Fecha de cargue:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



05

Estrategia de comunicación y movilización social



Puntaje:

150
pts

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y movilización social empleando los medios de comunicación presentes en el territorio, además de las redes sociales. Esta estrategia debe promover el sentido integral de la Celebración del Día de la Niñez que es el de que Colombia avance en la garantía de derechos de la niñez y adolescencia y que se trabaje desde cada sector para que en el país se respete su vida y se garantice la dignidad de ser sujetos de derecho. Esta campaña debe demostrar la difusión del mensaje en espacios educativos, comunitarios, públicos y privados, para involucrar a las personas adultas en el homenaje a la niñez y fortalecer la idea de Colombia como un territorio para jugar.

Fuente de verificación

Un informe de máximo 3 páginas en PDF, letra Arial 12 que contenga:

- ❖ La estrategia de comunicación departamental que evidencie la circulación del mensaje de la Celebración en diferentes medios y espacios del territorio. Evidencia de la gestión en medios de comunicación regionales y locales (notas en radio, prensa, web) para publicar información sobre la Celebración.
- ❖ Evidencia de la movilización de la Celebración en redes sociales de la gobernación
- ❖ Además de las redes sociales, deberá mostrar evidencias de acciones de difusión en instituciones educativas, espacios comunitarios, medios locales y entornos laborales, que visibilicen la participación de personas adultas y familias en el homenaje a la niñez, fortaleciendo la idea de Colombia como un territorio para jugar.



Fecha de cargue:

27 de abril al 15 de mayo



06

Implementación de la Celebración según lineamientos Brújula 2026



Puntaje:

200
pts

Evidenciar que al menos el 80% de los municipios de su departamento desarrollaron la Celebración del Día de la Niñez a partir de los lineamientos de la Brújula 2026, durante el mes abril y en especial, el 25 de abril.

Fuente de verificación

En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar un informe ejecutivo de máximo 10 páginas, que contenga:

- ✓ Descripción de los resultados de las acciones implementadas en cada uno de los componentes del Plan de Celebración 2024 - 2027 (Participación, movilización social, formación a familias y actores locales y gestión de conocimiento)
- ✓ Descripción de los resultados de las acciones programadas para la Celebración 2026.
- ✓ Impacto de la Celebración especificando: número de municipios que desarrollaron la celebración bajo el lineamiento Brújula; número de niñas, niños y adolescentes impactados; y número de familias impactadas.

Fecha de cague:

27 de abril al 15 de mayo de 2026





6.2



Criterios para Alcaldías

Al igual que para la categoría de gobernaciones, para esta categoría de alcaldías se puede cumplir un máximo de **1000 puntos** así:



Lista de criterios

01	Inscripción, asistencia a formación Brújula y réplica municipal	150 pts
02	Estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes	150 pts
03	Programación municipal para la Celebración del Día de la Niñez	150 pts
04	Programa o proyecto en curso para la garantía del derecho al juego	200 pts
05	Estrategia de comunicación y movilización social	150 pts
06	Implementación territorial de la Celebración según lineamientos Brújula 2026	200 pts



01

Inscripción, asistencia a formación Brújula y réplica municipal



Puntaje:

150
pts

Realizar la inscripción previa en la plataforma de la Corporación Juego y Niñez y la asistencia presencial de al menos una persona que lidere la Celebración en el territorio, con capacidad de decisión y gestión, a los encuentros de formación Brújula convocados por la gobernación correspondiente, y hacer réplica en espacios de capacitación a los actores del municipio.

Fuente de verificación

Documento en PDF que contenga:

- ✓ Una fotografía de la persona delegada del municipio participando en el encuentro de formación en el lineamiento Brújula 2026.
- ✓ Listado de asistencia que demuestre haber transferido o replicado esta formación al mayor número de actores del municipio.
- ✓ Una fotografía de la actividad de réplica realizada.

Fecha de cierre:

2 de marzo al 10 de abril de 2026

02

Estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes



Puntaje:

150
pts

Fuente de verificación

En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar documento de máximo 3 páginas que contenga:

- ✓ La descripción de la estrategia de participación de niñas, niños y adolescentes que se va a desarrollar.
- ✓ Las acciones de participación específicas de niñas, niños y adolescentes que se desarrollarán en cada fase de la celebración (Planeación, desarrollo y evaluación)
- ✓ El cronograma y los lugares o espacios en los cuáles se desarrollarán las acciones de participación de niñas, niños y adolescentes.



Fecha de cargue:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



03

Programación municipal para la Celebración del Día de la Niñez



Puntaje:

150
pts

Definir la programación municipal de las acciones que realizará para la Celebración del Día de la Niñez haciendo de Colombia un territorio para jugar. Este plan deberá mostrar la inclusión de las ideas de las niñas, los niños y los adolescentes, la participación de actores públicos, privados y la definición de acciones dirigidas los barrios, corregimientos y veredas del municipio.

Fuente de verificación

En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar documento de máximo 3 páginas que contenga:

- ✓ Objetivo de la programación
- ✓ Descripción de las acciones a desarrollar por componente (Participación de niñas, niños y adolescentes, movilización social, formación a familias y actores locales y gestión de conocimiento).
- ✓ Descripción de la propuesta de juegos que desarrollará en cada uno de los entornos (Salud, educativo, hogar, comunitario y digital).
- ✓ Cronograma de las acciones que desarrollará en el mes de abril en el territorio.

Fecha de cague:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



04

Programa o proyecto en curso para la garantía del derecho al juego



Puntaje:

200
pts

Estar desarrollando actualmente un programa o proyecto que contribuya a la garantía del derecho al juego en el municipio.

Fuente de verificación

Un informe de máximo 5 páginas en PDF, letra Arial 12 que contenga:

- ✓ Nombre del programa o proyecto
- ✓ Acciones principales del programa o proyecto que a la fecha han sido ejecutadas y que aportan a la garantía del derecho al juego
- ✓ Cifras relevantes de impacto que ha tenido el programa o proyecto
- Resultados preliminares



Fecha de cierre:

2 de marzo al 10 de abril de 2026



05

Estrategia de comunicación y movilización social

**Puntaje:****150**
pts

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y movilización social empleando los medios de comunicación presentes en el territorio, además de las redes sociales. Esta estrategia debe promover el sentido integral de la Celebración del Día de la Niñez que es el de que Colombia avance en la garantía de derechos de la niñez y adolescencia y que se trabaje desde cada sector para que en el país se respete su vida y se garantice la dignidad de ser sujetos de derecho. Esta campaña debe demostrar la difusión del mensaje en espacios educativos, comunitarios, públicos y privados, para involucrar a las personas adultas en el homenaje a la niñez y fortalecer la idea de Colombia como un territorio para jugar.

Fuente de verificación

Un informe de máximo 3 páginas en PDF, letra Arial 12 que contenga:

- ❖ La estrategia de comunicación departamental que evidencie la circulación del mensaje de la Celebración en diferentes medios y espacios del territorio. Evidencia de la gestión en medios de comunicación regionales y locales (notas en radio, prensa, web) para publicar información sobre la Celebración.
- ❖ Evidencia de la movilización de la Celebración en redes sociales de la gobernación
- ❖ Además de las redes sociales, deberá mostrar evidencias de acciones de difusión en instituciones educativas, espacios comunitarios, medios locales y entornos laborales, que visibilicen la participación de personas adultas y familias en el homenaje a la niñez, fortaleciendo la idea de Colombia como un territorio para jugar.

**Fecha de cargue:****27 de abril al 15 de mayo de 2026**

06

Implementación territorial de la Celebración según lineamientos Brújula 2026



Puntaje:

200
pts

Evidenciar que al menos el 80% de las veredas, corregimientos y barrios de su municipio desarrollaron la Celebración del Día de la Niñez a partir de los lineamientos de la Brújula 2026, durante el mes abril y en especial, el 25 de abril.

Fuente de verificación

En el formato definido por la Corporación Juego y Niñez, presentar un informe ejecutivo de máximo 10 páginas, que contenga:

- ✓ Descripción de los resultados de las acciones implementadas en cada uno de los componentes del Plan de Celebración 2024 - 2027 (Participación, movilización social, formación a familias y actores locales y gestión de conocimiento)
- ✓ Descripción de los resultados de las acciones programadas para la Celebración 2026.
- ✓ Impacto de la Celebración especificando: número barrios, corregimientos y veredas que desarrollaron la celebración bajo el lineamiento Brújula; número de niñas, niños y adolescentes impactados; y número de familias impactadas.



Fecha de cargue:

27 de abril al 15 de mayo de 2026



La evaluación de los criterios, finalistas y ganadores lo realiza un equipo especializado y profesionales expertos en programas y proyectos orientados a la niñez y adolescencia en Colombia, lo cual garantiza idoneidad y rigor en la calificación y evaluación final.



Resumen Visual del Plan 2026: “Colombia, un territorio para jugar”



Propósito general

Garantizar que el derecho al juego sea reconocido, vivido y promovido en todos los territorios de Colombia, desde un enfoque intergeneracional, inclusivo y comunitario, fortaleciendo los lazos entre familias, instituciones y comunidades, siendo garantizado en armonía con los demás derechos.

Actores clave

Nacional

Comisión Nacional Intersectorial para el Día de la Niñez y la Recreación, ICBF, Ministerios de Educación, las Culturas, Deporte, Ciencias, trabajo y TIC y Corporación Juego y Niñez.

Rol: Orientar lineamientos, acompañar y sistematizar experiencias.

Departamental

Gobernaciones, gestoras y gestores sociales, secretarías sectoriales.
Rol: Adaptar la Brújula, coordinar y apoyar a los municipios y fortalecer capacidades locales.

Municipal

Alcaldías, ludotecarios, docentes, líderes comunitarios, madres y padres.
Rol: Implementar actividades y garantizar la participación de la niñez.

Comunitario y familiar

Familias, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores.
Rol: Vivir el juego como práctica cotidiana que teje vínculos y comunidad.



Componentes principales

Componente:

Objetivo clave:

Ejemplo de acción:



Participación de niñas, niños y adolescentes

Asegurar que las ideas y opiniones de la niñez orienten la planificación territorial.

Asambleas de juego infantil y foros departamentales de niñez.



Movilización social

Promover la unión de familias, comunidades e instituciones alrededor del juego. Posicionar el mensaje nacional “Colombia, un territorio para jugar”.

Jornadas “Todos y todas jugamos” en espacios públicos y comunitarios.



Formación a familias y actores locales

Fortalecer capacidades de acompañamiento lúdico y pedagógico.

Talleres sobre juego intergeneracional y crianza amorosa.



Gestión del conocimiento

Documentar, compartir y aprender de las experiencias territoriales.

Repositorios y boletines de experiencias significativas.



Cobertura

100%
de los departamentos y
100%
de los municipios
participando en la
Celebración Día de la Niñez.



Participación

Más de
2 millones
de niñas, niños y
adolescentes participando
en actividades lúdicas.



Intersectorialidad

Al menos
5 sectores
articulados por
departamento en
la celebración.



Juego intergeneracional

El **70%**
de las acciones incluyen a
personas adultas y familias
jugando con la niñez.



Visibilidad y comunicación

El **100%**
de los departamentos
difunden el mensaje nacional
en medios y espacios locales.



**“Cuando el juego
se vive y disfruta en
todos los territorios,
Colombia entera
se convierte en un
espacio de encuentro,
aprendizaje
y esperanza”**





Día de la Niñez 2026
"Colombia, un territorio para
jugar: vamos a jugar, para
transformar juntos el país en el
que aspiramos vivir"





Bibliografía



Corporación Juego y Niñez. (2024). Brújula 2024: Ruta 25 – Jugando en cada rincón del país. <https://juegohninez.org/brujulas/>

Corporación Juego y Niñez. (2025). Brújula 2025: ¡Carnavales del juego por la niñez en toda Colombia! <https://juegohninez.org/brujulas/>

Cabello, P., Claro, M., & Trucco, D. (2021). Infancias y adolescencias en entornos digitales: una mirada regional de los riesgos y oportunidades en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y UNICEF.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2489 de 2025: Por la cual se orienta la creación de entornos digitales saludables y protectores para niñas, niños y adolescentes. Diario Oficial de la República de Colombia.

Consejo Nacional de Cuidado Digital. (2025). Lineamientos para la promoción de entornos digitales saludables y protectores para niñas, niños y adolescentes en Colombia. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Corporación Juego y Niñez. (2024). Brújula 2024: Ruta 25 – Jugando en cada rincón del país. Corporación Juego y Niñez.

Corporación Juego y Niñez. (2025). Brújula 2025: ¡Carnavales del juego por la niñez en toda Colombia!. Corporación Juego y Niñez.

Corporación Juego y Niñez (2025) Metodología naves actualización 2025, Corporación juego y Niñez, documento no publicado.

Flórez-Romero, R., Castro-Martínez, J., Camelo, I. R., Martelo Martínez, F., & Salazar Montenegro, I. (2019). El juego: Un asunto serio en la formación de los niños y las niñas (Vol. 1). Editorial Politécnico Grancolombiano. ISBN 978-958-5544-22-2. <https://juegohninez.org/el-juego-un-asunto-serio-en-la-formacion-de-los-ninos-y-las-ninas-de-colombia/>

Livingstone, S., & Stoilova, M. (2021). The 4Cs of online risk: A classification for children's rights in the digital age. London School of Economics and Political Science.



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). Política Nacional de Entornos Digitales Seguros para la Niñez y la Adolescencia. Gobierno de Colombia. <https://www.mintic.gov.co>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2023). Aplicativo Código Verde. Programa Colombia Programa.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2023). Código Verde: Una herramienta educativa para enseñar programación y conciencia ambiental. Gobierno de Colombia.



Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). Children in the digital environment: Guidelines for policy and practice. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/en/topics/children-in-the-digital-environment.html>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). Guidelines on physical activity, sedentary behaviour and sleep for children under 5 years of age. World Health Organization.

Sartori, A., & Veytia, M. G. (2020). Ciudadanía digital y alfabetización mediática: Competencias para el siglo XXI. *Comunicar*, 28(65), 9-19.

UNESCO. (2022). Educación para la ciudadanía digital: Guía para docentes y responsables de políticas públicas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



UNICEF. (2023). Bienestar digital infantil: Marco para la acción. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.



UNICEF & International Telecommunication Union (ITU). (2020). Guidelines for industry on child online protection (2nd ed.). International Telecommunication Union.

Día de
la Niñez
2026

"Colombia, un
territorio para jugar:
Vamos a jugar, para
transformar juntos el
país en el que
aspiramos vivir"